SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por tres meses...... 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles. rue d'Hauteville, núm. 12. En Londres, Moorgate Street, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS	Por un mes	21
2	Por tres meses	
	Por seis meses	120
	Por un año	220
Ultramar	Por un mes	30
	Por tres meses	
Extranjero	Por tres meses	72
	Por seis meses	144

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las tres y media de la tarde del dia 19 del corriente para el besamanos generalque ha de verificarse con el plausible motivo de sus dias y los de su Augusta Hija la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con presencia de lo manifestado por el antecesor de V. E. en una comunicacion que dirigió á este Ministerio con fecha 8 del actual, trasladando la que le pasó con la de 4 del mismo el Comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, se ha dignado conceder la cruz pensionada de M. I. L. al cabo segundo de la tercera compañía de infantería del cuarto tercio Alejandro Navarro Creluia, y la sencilla al cabo primero de la primera del mismo José Liria Marsalo, y al guardia de primera de ella Fulgencio Moreno Zorrilla, para los cuales han sido propuestos en recompensa de los servicios que tienen prestados, y al muy particular que contrajeron en la mañana del dia 3 del corriente mes con motivo de un horroroso incendio que tuvo lugar en la ciudad de Valencia, y consiguieron extinguir con el mayor arrojo y exposicion de sus vidas, siendo la admiracion del público y de las Autoridades, que les prodigaron las mayores felicitaciones.

De Real orden lo digo a V. E. por contestacion para su inteligencia y efectos correspondientes, interin á los agraciados se les expide los competentes diplomas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1856.—Urbistondo.—Señor Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del contenido de una comunicación que el antecesor de V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 9 del presente mes, trașladando otra que con la de 5 del mismo le remitió el Comandante del cuerpo de su cargo en la provincia de Valencia, y conforme con lo propuesto en ella, se ha servido conceder al cabo primero de la primera compañía de infantería del cuarto tercio Manuel Cerezo Bayarri, y al segundo de la misma compañía y tercio Manuel Santana Hernandez, la cruz pensionada de M. I. L., en recompensa de los servicios que tienen prestados, v muy particularmente en el que con la fuerza á sus órdenes acaban de prestar en el descubrimiento y captura del autor y cómplice de un asesinato y robo que hicieron la noche del 30 de Setiembre último José Montal, álias Pella, y Pelegrin Fontellas en la persona de Estéban Martinez, vecino y carretero de Minglanilla, que lo dejaron cadáver en la carretera, llevándose el carro con tres mulas y 90 barchillas de arroz que conducia, y que consiguieron despues recuperar, poniéndolos con los efectos robados á disposicion del Capitan General de aquella provincia.

De Real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes, ínterin á los agraciados se les expide los competentes diplomas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1856. = Urbistondo. = Sr. Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

Aprovechando la ocasion de hallarse diseminada la guarnicion de Málaga, por estarse verificando el relevo de los presidios de Africa, se alteró el órden en dicha capital al grito de viva la República, en la noche del 12 al 13 del actual.

El activo Gobernador militar, que tenia adoptadas las disposiciones oportunas, batió completamente á los revoltosos, causándoles cinco muertos y algunos heridos y prisioneros. El órden queda sólidamente restablecido, y el público sensato agradecido á la leal y bizarra conducta de las Autoridades y las tropas que lo han sostenido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun partes recibidos en este Ministerio del Gobernador de la provincia de Málaga, se ha turbado el órden público en aquella capital el dia 12 del corriente. Despues de haber tratado por todos los medios posibles, aunque inútilmente, de promover la desercion de los Milicianos provinciales, y de haber hecho circular las noticias mas absurdas é inverosímiles, los sediciosos se arrojaron á las calles, y rompieron el fuego contra el Comandante general y su escolta, aclamando la República. La escasa guarnicion de aquella plaza se ha portado con singular bizarría, y ha restablecido en breve el órden público, teniendo siete heridos, pérdida leve por el número, grave por ser de soldados leales y valientes que cumplian con su obligacion defendiendo á su Reina, la sociedad y las leyes é instituciones de su patria. Merced á su bizarría y á la actitud enérgica de su Jefe y de todas las Autoridades, el órden se ha restablecido, y el principio de autoridad ha salido triunfante de la refriega. El Gobierno espera saber de un momento á otro que los sediciosos aprehendidos han sufrido las penas que las leyes les imponen, y que el órden social reclama.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Director general de Artillería lo siguiente :

Exemo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al

Consecuente á lo que V. E. manifestó en oficio de 14 de Abril de 1855, acerca del estado en que se recíbieron en el parque de Valencia algunos fusiles procedentes de los regimientos de infantería del Rey, San Fernando y Astúrias, se mandó al Capitan General de Valencia, en Real orden de 23 del mismo Abril, dispusiese lo conveniente para la formacion de expediente instructivo que aclarase las causas que motivaron el anticipado deterioro de dicho armamento, y en su consecuencia remitió á este Ministerio, en 7 de Julio del año próximo pasado, las sumarias instruidas respecto á los regimientos del Rey y San Fernando. Dada cuenta de todo á S. M. la Reina, y oido el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha dignado resolver, de conformidad con támen del mismo, emitido en acordada de 24 de Setiem-bre próximo pasado, que á fin de que haya una justa equidad y no se graven los fondos de los cuerpos del ejército que hacen entrega de armamento, ni ménos los enerales del Estado, se entienda por regla general que aquellos deben recomponer por su cuenta el armamento que hayan de entregar en los almacenes de artillería, para que haciéndolo en estado de completa utilidad no es resulte despues cargo alguno; y que cuando por no hacerlo asi haya de exigírseles responsabilidad por encontrarse en el caso que expresa la regla 8.ª de la Real órden de 24 de Noviembre último, ha de limitarse el cargo al valor, segun tarifa, de todas las piezas que entreguen de ménos ó que se hallen rotas; al de las armas que indebidamente y por capricho se hayan recortado ó variado de sus respectivos modelos, y al del prematuro deterioro que resulte, no por efecto de funciones del servicio, sino por mal trato ó punible descuido en la debi-da conservacion; procediéndose en cada caso á la oportuna informacion ó expediente justificativo por un Jefe que no sea del mismo cuerpo, donde se acredite, no solo causa del anticipado deterioro, sino al pormenor y en total la cantidad que deben abonar los cuerpos al mateterial de artillería, hecha la debida comparacion entre las actas del recibo y entrega del armamento, y tomándose en cuenta para la correspondiente deduccion el tiempo que haya estado en uso; sin perjuicio de que luego el Director ó Inspector del arma respectiva determine a quien deba cargarse, segun en los que resulte la responsabilidad, ó sufragándose en su defecto por el fondo correspondiente; quedando de esta manera conciliadas las naturales pretensiones de los Directores de las armas, no ménos que los intereses particulares de los cuerpos y los generales del Estado, que representados en la artillería por los gastos que ha de hacer en el material, son los que más bien deben quedar á cubierto.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1856.-El Subsecretario, Mariano Belestá.-Sr. Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

10 Noviembre 1856. Al Director general de dicha arma.— Concediendo cuatro meses de Real licencia al

INFANTERÍA.

Capitan procedente del provincial de Almería D. José Lo pez de la Rosa y Ponce. Id.—Destinando á sus inmediatas órdenes al Teniente

Coronel Ulibarri y Comandante Echevarría. Id.—Concediendo trasladarse á esta corte al primer Comandante de reemplazo D. Eustaquio Peralta y Sanz. Id.-Id. dos meses de Real licencia al id. id. D. Ma-

nuel Huici y Andueza. Id.—Id. permiso para regresar á España al Capitan del ejército de Cuba, D. Manuel Fidalgo y Ramirez. Id.—Id. abono de raciones de pan al soldado Juan

Id.-Id. permiso para poner un sustituto al cabo primero Rafael Palet y Villalva.

Id.—Id. id. al id. del provincial de Sevilla D. Manuel Fernande•

CABALLERÍA. 6 id. Al Director general de dícha arma.-Destinando i sus inmediatas órdenes al Comandante D. Enrique Calvet, y á los Capitanes D. Luis Ibarguen y D. Ramon

MendivII. Id.—Nombrando Comandante del regimiento de Villaviciosa al Capitan del de la Reina D. José Mayoral. Id.-Id. Teniente Coronel del regimiento de Sagunto

A D. Manuel Villalon y Daoiz.
 Id.—Destinando al de Almansa al Teniente Coronel

Manuel Enrile y Sotomayor.

Id.—Concediendo poner un sustituto al soldado del gimiento lanceros de Pavía, Vicente Granell y Solsona. Id.-Negando la licencia absoluta al soldado de la escuela general de caballería Juan Romero Id.—Id. mayor antigüedad al Teniente D. Luis García

ld.-Id. el pase con ascenso á Filipinas al sargento egundo del regimiento de Calatrava D. José Lopez de Ar-

10 id. Id.—Aprobando que D. Mariano Jordan y Muñoz, Ayudante del regimiento de lanceros de Farnesio, y D. Juan Cuquella, que lo es de la remonta de Extrema-

dura, cambien de cuerpos. Al Capitan General de Granada.-Negando la licencia que solicita el Comandante de reemplazo D. José Suarez de Figueroa.

Al de Valencia.—Id. la gracia que por los sucesos de Valencia solicita el Teniente del regimiento de Alman sa D. Cárlos Perez Dávila y Ossorno.

Al Director general de Caballería.—Aprobando que el Capitan del regimiento de Santiago, D. Francisco Luengo y Rivas, se traslade á Vitoria.

Id.—Concediendo sustitucion en el servicio al cabo del de Talavera, D. Eduardo Abellan y Peña.

COLEGIOS

10 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo plaza de cadete á D. Justo Banquery. Id.-Id. id. á D. Francisco Zulueta.

Id.-Id. id. á D. Adolfo Grajirena. Id.—Id. supernumeraria á Ď. Ricardo Perez.

Id.—Id. id. á D. Eduardo Boldun. Id.—Id. id. á D. Pedro Azpeitia. Id.—Id. la licencia absoluta al cadete D. Ramon Perez

Al de Caballería.—Concediendo plaza de cadete á don Máximo García.

Id.—Id. id. á D. José Marina. Id.—Id. id. á D. Ramon Lopez.

ARTILLERIA.

10 id. Al Director general de Artillería.-Concediendo al artillero Juan Muñoz y Perez que el de igual clase Andrés García sirva por él el tiempo que le falta de ser-

Id.—Id. al id. Ramon Torta Asensi poner un sustituto que sea licenciado del ejército. Id.—Id. al cabo segundo Tomas Alvarez y Rodriguez que el cabo primero Ramon García y Bertola sirva por

el el tiempo que le falta de desempeño. Id.—Id. á Salvadora Almodóvar se expida licencia absoluta á su hijo José Perez, artillero del tercer regimiento. Id.-Negando el sueldo que solicita al Ayudante del quinto regimiento de artillería D. Ramon Salas y Rodri-

Id.—Id. el grado de Subteniente al sargento primero D. Pedro Casamayor y Narvaez.
Id.—Id la cruz de San Fernando por permuta del em-

oleo de Capitan de infantería al Teniente de artillería D. Mannel Saez y Socies.

Id.—Id. el sueldo de Capitan que ha solicitado el Teniente de id. D. Ignacio Maroto y Puigdorfila. Id.—Concediendo al artillero Francisco Bousoña y Diaz

extinguir el tiempo de servicio que falta al de igual clase Francisco Lopez y Lopez.

Id.—Id. disponiendo pase al departamento de la Habana, con el empleo inmediato, el sargento segundo José

de Castro Salvatierra. Id.-Negando la permuta de empleo de segundo Comandante de Infantería por el grado de Teniente Coronel al Capitan de Artillería D. Gregorio Salazar y Chico de

Guzman. Id.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para Barcelona al Capitan de Artillería D. Pablo Fernandez

Id.—Negando al Subteniente graduado, sargento pri-mero de artillería D. Bruno Gonzalez y Martin, la permuta de la cruz de San Fernando por otra gracia.

Id.—Marcando el lugar que ha de ocupar en la escala general el Capitan de id. D. Manuel Sevilla y Montero. Id.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para Valencia al primer Comandante de artillería D. Teodoro

INCENIEROS.

114.325,600

Novella v Albir.

6 id. Al Ingeniero general.-Negando la instancia del soldado de ingenieros Miguel Mora Roselló en solicitud de redimir su suerte por la cantidad de 6,000 rs. Id.—Id. id. en que Cayetano Mendez solicita la licencia absoluta para su hijo Pedro, soldado de ingenieros.

ADMINISTRACION MILITAR.

10 id. Al Director general de Infanteria. - Concedien-

do relief y abono de sueldos al Subteniente D. Nicolas Menendez y Miranda. Al Capitan General de la Isla de Cuba.-Nombrando Oficial tercero provisional á D. Francisco Galtés.

RETIRADOS.

6 id. Al Capitan General de Aragon.-Negando la pension que solicita el Subteniente D. Pascual Ucelay y Heruz. Id.—Id. id. el premio de 112 rs. al sargento que fue, Al de Galicia.—Id. la vuelta al servicio al id id Juan

Ramon Puga.

Al de Castilla la Vieja.—Id. la cruz de valor de constancia al sargento licenciado Antonio Gutierrez.

Al Director general de Artíllería.-Concediendo mejora de retiro de 90 rs. mensuales al soldado Agustin Jaca

Al Capitan General de Andalucía —Id. relief de 30 rs mensuales al soldado Gonzalo Lope Bellerin. Al de Búrgos.-Negando retiro al Teniente D. Severo

MILICIA NACIONAL.

6 id. Al Capitan General de Cataluña.—Remitiendo el Real despacho de distintivo y carácter de Subteniente, expedido á favor de D. José Dordan y Altafaja, Miliciano Nacional que fue en la anterior época constitucional.

CRUCES.

6 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo cruz de San Hermenegildo al Teniente Coronel D. José

Id.—Id. id. al Comandante D. Antonio Lazaga. Id.—Id. id. al id. D. José Garcia. Id.—Id. id. al id. D. José Grajera. Id.-Id. id. al id. D. Eduardo Castro.

Id.--Id. id. al Capitan D. Pedro Vicens. Id.—Id. id. al id. D. Vicente Salmean. Id.—Id. id. al id. D. Gabriel Rubio. Id.—Id. id. al id. D. Francisco Pantoja. Id.—Id. id. al id. D. Miguel Perez.

Id.—Id. id. al id. D. José Perez Abadía. Id.—Id. id. al id. D. Francisco Mas. Id.—Id. id. al id. D. Fernando Muñoz.

Id.—Id. id. al id. D. Gabriel Higueras. Id.—Id. id. al id. D. Anselmo Gomez. Id.-Id. id. al id. D. Juan Elola. Id .- Id. id. al id. D. Salvador Despuig

Id'.-Id. id. al id. D. Benito Cancio. Id.—Id. id. al id. D. Narciso Corts. Id.—Id. id. al id. D. Alejandro Berbiela. Id.—Id id. al id. D. Antonio Alvarez. Id.—Id. id. al id. D. Francisco Vazquez.

Id.-Id. id. al Teniente D. Juan de los Rios. ld.—Id. id. al id. D. Diego Mella.

Id.—Id. id. al id. D. Luis Guix. Id.—id. id. al id. D. Pablo Guinea. Id.—Id. id. al id. D. Tomas Font.

Id.—Id. id. al id. D. Miguel Calvo. Id.—Id. id. al id. D. José Amigo.

Al de Caballería.-Id. id. al Comandante D. Bernardo Id.-Id. id. al Capitan D. Marcelino Cortés

Id.-Id. id. al Teniente Coronel D. Diego Miranda. Al de EE. MM.-ld. la cruz de id. al Comandante Don

Id.—Id. id. al Capitan D. Francisco Fernandez. Al Comandante General de Alabarderos.-Id. id. a guardia D. Casimiro Camacho. 10 id. Al Capitan General de Castilla la Vieja.—Con-

cediendo cruz de San Hermenegildo, al Capitan D. Anto-Al de Cataluña. -- Id. id. al Comandante D. Angel

Al de Cuba.—Id. id. al Capitan D. Julian Mateo Llo-Al de Filipinas.—Id. id. al id. D. Luciano Castro.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.-Disponiendo figure en el escalafon de cruces sencillas de la misma órden el Comandante D. Vicente

Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Concediendo la placa de id. al Coronel D. Atanasio de Cuadros. Al Director general de Infantería.--Id. la cruz de id

al Capitan D. Ramon Espiñeira. Id.—Id. id. al id. D. Miguel Fernandez Castro.

Id.—Id. id. al id. D. José Villa y Mariño. Id.—Id. id. al id. D. Cárlos Bodo Zbikowski,

Id.—Id. id. al Teniente D. José Ferri. Id.-Id. id. al id. D. José Soriano.

MONTE-PIO-MILITAR.

6 id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.-Concediendo pension á Doña María del Cármen Matienzo

Id.—Id. id. á Doña María del Espíritu Santə Wanderlepe y Jefe de Villa.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Ma-

rina.-Concediendo licencia para casarse al Capitan de infantería graduado, D. Nicanor Sacristan y Miguel. Id.-Id. id. al Brigadier D. Juan de Dios Ramos Iz-

quierdo y Villavicencio.

Al Presidente de la Junta de clases pasivas.—Trasmimitiondo á Doña Magdalena Llopis y Chaparros la pension que su madre disfrutaba.

ULTRAMAR. CUBA.

6 id. Al Director general de Infantería.--Nombrando Comandante del depósito de bandera y embarque para Ultramar en esta corte á D. Agustin Figuer.

10 id. Id.—Promoviendo á Teniente y Subteniente para Cuba al Subteniente y sargento primero D. Alejandro Roca y D. Felipe Fernandez. Al Capitan General de Cuba.—Aprobando propuesta de vacantes de varios Capitanes y Subalternos en aquella

Id.-Concediendo pase al arma de Infantería de aquel ejército al Teniente de milicias D. Julian Infanzon.

Circulares de la Inspeccion general de la Guardia ci-vil.—Tercera seccion.—Circular núm. 9.—Encargo á V. muy particularmente la exacta observancia de mi circular de 4 de Abril de 1846 y aclaraciones posteriores, de cuyo cumplimiento será V. responsable. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1856.—Ahumada.—Sr. Comandante del cuerpo en

la provincia de.....

Seccion central.-Circular núm. 130.-El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 4.º del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Estado se trasladó á este de la Guerra, con fecha 25 del anterior, la comunicacion que el Embajador de S. M. en Paris dirige á aquella Secretaría en 8 del propio mes, cuyo tenor es el siguiente:

«Habiéndose presentado en esta Embajada de mi cargo una persona manifestándome el deseo de saber el paradero de D. Ignacio María de Romero, Teniente Coronel que en el año de 1837 se hallaba en Paris, ruego á V. E. se sirva hacer tomar informes en el Ministerio de la Guerra acerca de este sujeto que formaba aqui parte de una sociedad comercial llamada *Prevoyance*. Dicha sociedad acaba de quebrar, y los interesados en ella desean saber si el Sr. Romero ha fallecido. Sírvase V. E. pues darme una respuesta comunicándome el resultado de las averiguaciones que se hayan hecho en esa corte, á fin de que yo pueda por mi parte satisfacer el deseo de la persona que está interesada en este asunto. Lo que de órden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, trascribo á V. E., á fin de que en vista de ello mani-fieste á este Ministerio las noticias que respecto al paradero del interesado de que se trata existan en esa de-

pendencia de su cargo.»

Lo que traslado a V. S. para que dé noticia, si la tiene, del mencionado sujeto. Dios guarde á V. S. muchos, años. Madrid 7 de Noviembre de 1856.—Ahumada.—Senor Jese del... tercio.

GOBERNACION

Exemo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E., fecha 27 de Octubre último, en que da cuenta del servicio que acaba de prestar el sargento segundo de la Guardia civil Valentin Barrio, comandante del puesto de Agreda, en la provincia de Soria, salvando la vida de una niña próxima á perecer en un rio, ha tenido à bien disponer que à dicho individuo se le den las gracias en su Real nombre, y que se publique en la Gaceta el indicado servicio.

De órden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1856. — El Subsecretorio, Antonio Gil de Zárate. — Sr. Inspector general de la Guardia civil.

Excno. Sr.: La Reina (O. D. G.) se ha enterado de la comunicación de V. E., fecha 27 de Octubre último, en que da cuenta del huen desempeño de la comisión que para recoger las armas prohibidas y las que sin la debida autorior sina grietia. fue conferida al Subteniente graduado, sargento primero de la Guardia civil, D. Antonio Guillen, comandante de la fuerza de Murviedro, y en su vista se ha dignado resolver se den las gracias en su Real nombre al expresado Subteniente.

De órden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1856. El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.-Sr. Inspector general de la Guardia civil.

Exemo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver se den las gracias en su Real nombre á los individuos de la Guardia civil que componen el puesto de Ibiza por el servicio que han prestado con motivo del hundimiento de una casa en aquella ciudad.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para los efectos correspondientes y por contestacion á su oficio de 27 de Octubre iltimo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1856.-El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Sr. Inspector general de la Guardia civil.

Exemo. Sr.: El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de Estado lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.), deseando recompensar los servicios contraidos en los últimos acontecimientos políticos por el Coronel, Comandante de la Guardia civil en la provincia de Alicante, D. Manuel Seco, cuyo Jefe, no solo se separó de las Autoridades que negaron obediencia al Goberno nombrado por S. M., sino que la fuerza que tenia á sus órdenes contribuyó á sostenerlo y á secundar sus superiores mandatos, ha tenido á bien disponer signifique à V. E. ser su voluntad que por el Ministerio de su digno mando se le proponga para Comendador de la Real y distinguida Orden de Cárlos III.

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Mi-nistro, lo traslado á V. E. para los fines correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1856.-El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.-Senor Inspector general de la Guardia civil.

Exemo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion de V. E., fecha 29 de Octubre último, en que participa el auxilio prestado por la fuerza del puesto de Coin en un incendio que ocurrió en aquella villa el 22 de dicho mes, y en su vista ha tenido á bien resolver se manifieste al Teniente D. Guillermo Falgueras de Leon y á sus subordinados la satisfacción con que ha sabido S. M su loable comportamiento. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la

Gobernacion, lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1856. - El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.-Sr. Inspector general de la Guardia civil.

TERCERA SECCION. OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE NOVIEMBRE DE 1856.

Ingresos que se calcular realizables en el présente mes; con distincion de los centros directivos y ramos à que corresponden. CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS. Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.... dem del subsidio industrial y de comercio. 56.400,000 Derechos de hipotecas.

Veinte por 100 de los bienes de propios. 1.541,000 Impuesto sobre grandezas y títulos.

Expedicion y toma de razon de títulos. Impuesto de minas... Contingente de pósitos. Imprenta Nacional.... Establecimientos penales... Lineas electro-telegráficas.

Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos suprimidos. Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos suprimuos.

Idem id. id. vigentes...

Monte-pio de jueces de primera instancia...

Resultas de presupuestos cerrados.

RENTAS ESTANCADAS.

Tabacos.... 18,440,000 Sal... Efectos timbrados. Pólvora.

Documentos de vigilancia.

Papel de matrículas, títulos y diplomas. 258,700 Atrasos hasta fin de 1849. Conceptos eventuales....

ADUANAS Y POLICIA SANITARIA. Derechos de Arancel... 14.240,000 Idem de navegacion, puertos y faros.... 590,000 110,000 60,000 Policía sanitaria.... Atrasos hasta fin de 1849..... LOTERIAS, GASAS DE MONEDA Y MINAS. Productos generales de loterías.... 6.662,000 795,506

Casas de moneda.

Minas de Almaden y Almadenejos.

Idem de Riotinto. Idem de Linares. 55,500 Idem de Falset.... Idem de Alcaraz... Idem de Marbella....

7.525,942

34.311,700

15.000,000

Ingresos que se calculan realizables en el presente mes, con distincion de los centros directivos y provincias á que corresponden.

1,349,550

	Contribuciones.	Estancadas.	Aduanas y Aranceles.	Casas de moneda y minas.	Bienes del Estado.	Ministerio de Estado.	Idem de Gobernacion.	Idem de Fomento.	Extraordinarios del Tesoro,	Ordinarios de idem.	TOTAL.
esoreria central				,.	•						
lava	3,000	13,600			12,800	• •	21,410		460,000	1 1	460,000
lbacete	1.172,000	479,300	1		10,000		20,030	6,600	19,800	1,100	77,510
licante	2.155,000	865,100	400,000		25,600	• • •	39,880	29,000	26,000	1 1	1.736,330
lmería	1.255,000	729,000	150,000		6,100	• "	45,000	25,970	42,000	1,100	3.554,650
vila	962,000	357,000	1		395,000	• •	10,000	19.100	28,000	1 1	2.183,100
adajoz	2.990,000	4.051,800	12,000		68,000		25,650	12,160	26,000	1 1	1.762,160
arcelona	9.026,000	2.159,600	3.800,000	3 5,25 0	116,535		139,940	9,700	56,000	2,000	4.215,150
urgos	4.660,000	467,500			200,000	••	41,940	70,000	150,000	4,200	15.501,525
áceres	1.949,000	767,800	12,000		29,000	•••	20,290	88,500	100,000	2,300	2.560,240
ádiz	5.092,000	4.128,200	1.450,000		39,097	•	67,300	19 700	46,000	900	2.824,990
astellon de la Plana	1.151,000	583,200	5,000		30,000		45,000	12,400	84,000	4,200	7.877,197
liudad-Real	1.739,000	684,800		12,936	37,600		20,180	13,720	32,000		1.829,920
órdoba	3.315,000	1.079,200			25,000	• •	30,510	17,760	54,000	1,800	2.568,076
oruña	3.656,000	1.164,300	400,000	300,200	40,500	• • •	44,720	28,000	60,000	1,500	4.539,210
uenca	1.465,000	497,900		• • •	14,500	••	20,170	16,760	100,000	1,400	5.723,880
erona	1.712,000	553,400	100,000		8,800	• •	30,000	4,600	30,000	700	2.032,870
ranada	3.601,000	1.193,900	4,000		43,500		27,950	15,600 5,800	40,000		2.459,800
uadalajara	1.308,600	456,500			30,200	••	20,400	19,000	90,000	3,200	4.969,350
uipúzcoa	7,000	16,000	1.330,000			•••	21,230	5, 9 00	40,000	1,200	1.875,900
ıelya	1.261,000	533,800	30,000		13,000	••	12,000	•	30,000 17,000	1 1	1.410,130
lesca	1.260,000	412,500	120,000		126,000	•	20.000	••	40,000	1 ·· i	1.866,800
en	2.858,000	968,900		55,500	18,286	•	25,480	46,620			1.978,500
eon	1.648.000	755,100			71,500	••	15,000		40,000	1,300	4.014,086
érida	1.433.000	517,900	10,000		28,000		23,020	$7,400 \\ 60$	80,000		2.577,000
ogroño	1.399,000	245,500	,		46,000	••	30,840	00	60,000	2,000	2.073,980
ugo	1.273,000	781,400	6.000		500	# <u></u>	20,680	14,620	50,000	1,300	1.772,640
[adrid	16.025,500	2.225,400	10,000	259,056	11.569	116,166	373,630	298,600	90,000 3 5 0,000	700	2.186,900
lálaga	3.517,000	1.188,400	1.200,000		32,000	•••	47,700	100	60.000	12,800	19.682,721
Iurcia	2.441,000	881,200	450,000		55,500		30,200	6,060		1,900	6.047,100
lavarra	2,000	161,000	100,000		36,500		34,050	′ '	60,000	3,600	3.922,560
Orense	1.467,000	553,500	4,000		13,150	••	20,340	••	60,000 26, 000	1,800	395,350
Oviedo	1.808.000	1.140,800	150,000		27,000	••	29,840	20,300	70,000	1,400	2.085,390
alencia	1.612.000	361,600			45,000	••	20,000	58,060	,	800	3.266,740
ontevedra	1.714.000	529,900	140,000		10,600		27,320	3,400	18,000	1 1	2.114,660
alamanca	1.766,000	483,200	7,000		8,500		20,240	1,560	50,000 50,000	900	2.475,220
antander	1.086,000	416,500	1.400,000		13,500		35,000	165,060	50,000	1	2.337,400
egovia	1.121.000	243,100		160,000	40,000		10,000	109,000	30,000	1	3.166,060
evilta	6.242,000	1.899,600	500,000	41,000	120,901		81,450	75,860	120,000	4,600	1.604,100
oria	842,000	277,600	1		22,000	• .	10,000	70,000	30,000	1 ' 1	9.085,411
ırragona	1.802.000	658,100	150,000	1	27,550	• •	24.000	19,000	50,000	•• •	1.181,600
eruel	1.260,000	325,600			35,000		15,000	. 5,000	35,000	*•	2.730,650
oledo	3.472,000	941,400	1	1	24,400	• •	28,560	10.000	50.000	1,500	1.670,600
alencia	4.817,000	1.520,300	4.000,000		300,000		58,150	71,600	130,000	3,400	4.527,860
/alladolid	2.070.000	545.000		::	36,000		42,120	52,060	70,009	2,100	7.900,450
zcaya	4,000	24,600	1.600,000		. 15		18,000	0,000	30,000	600	2.817,280
mora!	1.413,000	506,400	4,000		42,400		14,200	5,800	40,000		4.687,200 2.025,800
ragoza	3.006,500	612,900	1		47,300		59,600	110,220	90,000	3,100	3.929.620
las Baleares	1.477,000	304,400	450,000		25,000		17,600	1,700	50,000	600	2.326,300
anarias		48,000			1,495		18,140	··	30,000		97,635
Total	114.325,600	34.311,700	14.994,000	863,942	2.405,883	116,166	1.813,760	1.349,550	3.459,000	70,000	173.709,601
	,	•	Madrid 12 de No	viembre de 1856.—El	Director general del	Tesoro público, José	de Sierra.	Id. ei	n las Aduanas interi	iores	6.662,0000 6,000 41,000

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 46 DE NOVIEMBRE DE 1856.

HORAS.	BARÓMETRO REDUCIDO Á Pulgadas		TEMPERATURA EN Grados Grados		DIRECCION	ESTADO DEL CIELO.
9 de la mañana. 42 del dia 3 de la tarde 6 de idem	28,012 28,014 27,996	744,49 744,54 744,08 744,48		3°,6 10°,9 13°,7 6°,4	Norte	Idem. Idem.
Calor máximo Calor mínimo			41°,2 0°,2	14°,0 0°,3		M. Rico Sinobas.

LOS PRIMEROS PLANTADORES,

POR FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

CAPITULO DÉCIMOQUINTO.

M. Temple, cogiendo por el brazo á su hija, se adelantó hacia el sitio en donde Eduardo de pié derecho, apoyado sobre su escopeta, y con la vista fija en el ave tendida á sus pies, parecia entregarse á sus reflexiones, y la presencia de Isabel no dejó de influir en la conversacion que tuvo el jóven cazador con el juez. Marmaduke no interrumpió las diversiones de los aldeanos que se ocupaban en este momento en discutir con gritos estrepitosos el precio y condiciones que Brom proponia para exponer á sus tiros una nueva víctima de inferior calidad. Billy Kirby se habia refirado con mal humor. Media-de-Cuero y el viejo indio estaban á algunos pasos de su jóven compañero, y eran los únicos que pudieran oir la conversa-

cion que vamos á referir. -No he olvidado la desgracia que he tenido de heriros, M. Eduardo, dijo el juez; pero el extremecimiento del jóven al reconocer su voz, y el semblante inexpicable con que le miró, le sorprendieron tanto que guardó un instante el silencio. Felizmente, continuó al cabo de un rato, me encuentro con algunos medios de indemnizaros. Mi pariente Ricardo Jones que me servia de secreterio, acaba de ser nombrado para un empleo que no le permitirá cumplir más con las mismas funciones. A pesar de las apariencias, vuestros modales y discursos prueban que habeis recibido una buena educacion. Venid pues á vivir con nosotros. Yo no os conozco, pero en estas nuevas colonias no nos entregamos á las sospechas, porque no tenemos casi nada que pueda tentar la codicia. Vos me sereis útil y recibireis el premio que merecerán vuestros

servicios. Esta proposicion era tan obligatoria, como el modo conque parecia hacerse era cordial. No obstante, el jóven pareció no oirla sino con cierta repugnancia y aun disgusto, y se vió claramente, hizo un esfuerzo considera-

à cualquiera que me asegurase una existencia honrada,

ble sobre sí mismo, para poder responder á ella. -No desearia más, señor, le dijo, que ser útil á vos, ó

pues no procurare ocultar que padezco necesidades, mayores todavía de lo que las apariencias parecen in dicarlo. Pero temeria que las nuevas funciones que tendria que ejercer me obligasen á descuidar deberes áun más importantes: por lo que no puedo aceptar vuestras ofertas, y mi escopeta proveerá á mi subsistencia como lo ha hecho hasta aqui.

-Ya lo veis, prima, dijo Ricardo al oido á Isabel, tal es la repugnancia que experimentan naturalmente todos los mestizos á dejar el estado salvaje para vivir entre los hombres civilizados. Su inclinación á una vida errante es absolutamente insuperable.

La vida que teneis es bien precaria, continuó Marmaduke; os expone á muchos sufrimientos, y á males todavía mayores. Creedme, mi jóven amigo, yo tengo más ex-periencia que vos, y os digo que la vida vagabunda de un cazador no puede conducir á nada en este mundo, y hasta aleja los auxilios espirituales, necesarios para hacernos llegar felizmente al otro.

-Eso no, juez, exclamó Nathaniel, conducidlo enhorabuena á la casa grande, pero decidle la verdad. Yo he vivido en los bosques por espacio de 40 años: he pasado cinco seguidos sin ver la cara de un blanco ni la sombra de un desmonte, y quisiera saber en donde encontrariais un hombre que á la edad de 68 años pueda ganar más fácilmente su vida, á pesar de vuestras mejoras y leyes sobre la caza. Y en cuanto á la honradez y lo que es debido de hombre á hombre, me lisonjeo no ceder en nada á ninguno de los que existen en toda la extension de vues-

Tu eres una excepcion de la regla general, Media-de-Cuero, respondió M. Temple, pues tienes una temperancia que no es comun en las gentes de tu clase, y un vigor que no corresponde al número de tus años; pero este oven es de una complexion muy diferente á la tuya, y no debe perder lo mejor de su edad en los bosques. I os lo suplico de nuevo, M. Eduardo, consentid en hacer parte de mi famila, á lo ménos por cierto tiempo, hasta que vuestra herida se cure completamente. Mi hija, que está presente, y que es la dueña de mi casa, os dirá que sereis bien recibido.

-La casa de mi padre está abierta á todos los desgrados, dijo Isabel con viveza, y particularmente para aquellos que lo son por nuestra causa.

-Ciertamente, añadió Ricardo, y pues que os gustan los pavos, os aseguró no os faltarán. Tengo más de cincuenta en muda, y seguramente son de buena calidad, pues los estoy engordando.

Marmaduke, viéndose ayudado de este modo, insistió otra vez; entró en el pormenor de los deberes que

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 15 de actual, esta Direccion general ha señalado el 16 de Diciembre próximo, á las doce del dia, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de cerramiento de los boquetes de Santa Ana, en el puerto de Castro Urdiales, cuyo presupuestó asciende á la cantidad de 769,032 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Santander ante el Gobernador de aquella provincia, hallándose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, la memoria descriptiva, el presupuesto, el plano y los pliegos de condiciones facultativos y económicos que constituyen el proyecto aprobado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 40,000 rs. en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes;

Eduardo tendría que llenar en su casa; dijo al paso una palabra sobre el sueldo que se le asignaba; en fin, tocó todos los puntos que los hombres de negocio miran como importantes en semejante caso. El jóven lo oia conmovido, y sentimientos contradictorios parecian combatirse violentamente en su pecho.

El viejo indio, cuyo aspecto anunciaba todavía el estado de degradacion á que sentia haberse entregado la víspera, escuchaba los ofrecimientos del juez con un interés cada vez mayor. Poco á poco se fue acercando á los interlocutores, y aprovechándose de un instante en que su penetrante vista advirtió que el sentimiento que dominaba momentáneamente á su jóven compañero, era el que le inducia á ceder á las instancias de M. Temple, deó de repente su semblante confuso y humillado, para tomar la fiera é intrepida actitud de un guerrero indio,

y le dirigió la palabra en estos términos: -Oid à vuestro padre, pues sus palabras son las de la vejez. Que el jóven Aguila, y el gran jefe coman juntos, duerman bajo el mismo techo sin temor. Los hijos de Miquon son justos y harán justicia. El sol debe salir y ponerse muchas veces ántes que ámbos no hagan más que una familia. No es obra de un dia sino de algunos inviernos. Los delawares y los maquas han nacido enemigos: no pueden deseansar bajo el mismo Wigwam, y su sangre formará siempre dos arroyos separados en un dia de batalla. ¿Pero por que el hermano de Miquon y el jóven Aguila han de ser enemigos? Ambos son dos vástagos salidos de la misma cepa; sus padres son comunes; aprended a aguardad, hijo mio: vos teneis la sangre de los delawares, y la primera virtud de un guerrero

indio es la paciencia. Este lenguaje figurado, pareció hacer mucha impresion en el jóven, quien cediendo en fin á las solicitudes de Marmaduke, aceptó su proposicion, con condicion de que cada una de las partes seria libre de hacer cesar este convenio tan luego como lo juzgase á propósito. La repugnancia conocida conque aceptaba una oferta, que muchos en su lugar hubieran considerado como superior á sus esperanzas, no dejó de sorprender á Marmaduke, su hija y Ricardo, y hasta se retiraron con alguna pre-

vencion desventajosa respecto al jóven. Luego que las partes que acababan de contraer esta especie de convenio recíproco se hubieron separado, el asunto en cuestion fue el objeto de una doble conversacion, y principiaremos dando cuenta de la que tuvieron el juez, Isabel y Ricardo,

 No puedo concebir, dijo M. Temple, lo que mi casa puede tener de desagradable para ese jóveu. Es preciso que seas tú quien le espantes, Isabel.

y en los que no le tuviesen, al de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

Madrid 42 de Noviembre de 1856.—El Director general del Tesoro , José de Sierra.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, debiendo ser la primera mejora que se haga por lo ménos de 4,000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100

Madrid 16 de Noviembre de 1856.-El Director gene ral de Obras públicas, Celestino del Piélago.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha de 16 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de cerramiento de los boquetes de Santa Ana en el puerto de Castro Urdiales. se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

No, primo Marmoduke, dijo Ricardo con seriedad, no es Isabel lo que le amedrenta. ¿Habeis jamas visto un mestizo que pueda sobrellevar la idea de vivir con hombres civilizados? Son, respecto á esto, peores que los mismos salvajes. ¿No habeis advertido, Isabel, qué distraida

-Yo no hecho ninguna advertencia sobre sus ojos, mi querido primo, respondió Isabel, sino solo que expresaban un orgullo que me ha parecido enteramente fuera del caso. Verdaderamente, padre mio, habeis dado una grande prueba de paciencia cristiana, insistiendo, como habeis hecho, por que se dignase consentir en venir à vivir con nosotros. Por lo que respecta á mí, lo hubiera dejado en los bosques tomando el aire fresco con su orgullo. Parece que cree seguramente que nos hace mucho honor. ¿Y en qué habitacion pensais colocarle? ¿En qué mesa le servirán el néctar y la ambrosía?

-Comerá con Benjamin y Remarquable, dijo M. Jones: no querríais darle por compañero á los negros. Es cierto que no es más que un mestizo; pero los indios desprecian altamente á los negros; yo estoy seguro de que se moriria de hambre ántes de resolverse á romper una corteza de pan con un negro.

-Bien léjos de pensar en hacerle semejante afrenta, dijo Marmaduke, mi intencion es que no tenga más mesa

-¿Quereis pues tratarlo como hombre decente, padre mio? dijo Isabel, manifestando algun ligero disgusto. -Ciertamente, hija mia, respondió M. Temple, á lo ménos hasta que nos haya probado que no me merece se

le considere como tal. -Pues bien, primo Marmaduke, dijo Ricardo, vereis que no es fácil hacer de él un hombre decente. Un antiguo proverbio dice que se necesita para eso tres genera-ciones. Mi padre.... no necesito hablar de él, pues todo el mundo le ha conocido. Mi abuelo era doctor en medici na, mi visabuelo doctor en teología, y mi tatarabuelo... jamas he sabido con certeza lo que era, pero vino de Inglaterra, y descendia ciertamente de una excelente familia de negociantes ó magistrados.

- Vaya una 'genealogía americana, dijo Marmaduke sonriéndose. Durante las tres generaciones que se han sucedido agui, todo es necesariamente positivo; pero desde que uno se remonta á la emigración, y es menester

pasar el agua, todo es superlativo.
—Sin contradiccion, juez, mi vieja tia siempre me ha dicho lo mismo, y me ha asegurado que de padres á hijos siempre hemos ocupado una clase bastante respe-

-Os contentais con bien poco, Ricardo. La mayor parte

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA

La subasta anunciada para el suministro y remision Manila de 5,000 toneladas inglesas de carbon de piedra de primera calidad de las minas del principado de Gales, é igualmente de 1,000 toneladas del propio combustible à la Isabela de Basilan, que debia tener lugar el 2 de Diciembre inmediato, á la una de su tarde, ante el suprimido Almirantazgo y las Juntas económicas de los departa-mentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, se verificará ante la Junta consultiva de la Armada, y las referidas Juntas económicas en el dia y hora señalado, y con arreglo al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta

capital de 23 de Octubre próximo pasado. Madrid 14 de Noviembre de 1856,-Armero.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Bando.-D. José María Sanz, Teniente General de los jércitos nacionales, Capitan General de Castilla la Habiéndose dignado S. M. (Q. D. G.), por Real decreto de 11 del actual, levantar el estado de sitio establecido por el de 14 de Julio último, y en cumplimiento de la Real órden comunicada á mi autoridad en 14 del corrien-

te para su debida ejecucion, he venido en acordar lo si-

de los genealogistas americanos empiezan sus tradiciones como los cuentos de los chiquillos, por la historia de tres hermanos, y siempre tienen cuidado de que un miembro he este triunvirato lleve el nombre de alguna familia que

ha prosperado en el mundo. Pero aqui no conocemos otra distincion sino la que da una buena conducta, y Olivier Eduardo entra en mi familia bajo un pié de igualdad con el gran jerife y el juez Temple. —Pues bien, primo Marmaduke, yo llamo á eso demo-cracia y no republicanismo. Pero no tengo nada que de-

cir: solamente que tenga cuidado de no contravenir á las leyes: de lo contrario yo le enseñaré que no estoy encargado en balde de velar por la seguridad de ellas. -Pero no olvideis, Ricardo, que la ejecucion no debe preceder á la sentencia de condenacion, y que es á mí á quien corresponde pronunciarla. Y vos, Isahel, ¿qué opi;

nais de esta adicion á nuestra familia? Me alegraria saber vuestro modo de pensar. -Creo, padre mio, que pienso como cierto juez que conozco, y que no me es fácil tener otra opinion. Pero para hablar formalmente, aunque pienso que la intro-

duccion de un medio salvaje en nuestra familia sea un acontecimiento bastante raro, debeis estar seguro que jamas puedo más que aprobar todo aquello que juzgueis que es conveniente hacer. Llegaban entónces á la puerta del cercado por donde Isabel habia salido con Ricardo, y miéntras que vuel-

ven á entrar en la casa grande para satisfacer almorzando el apetito que les habia dado el paseo, vamos á volver à los tres cazadores, que à pesar de la diferencia de sus caractéres, se pueden designar à los tres con este nombre.

Iban entónces por la orilla del lago, á alguna distancia de las casas del lugar, y se dirigian hácia la choza de Nathaniel, que llevaba el ave debida á su destreza y á la generosidad de Mis Temple.

—¿Quién hubiera previsto hace un mes, exclamó Eduar-do, que yo habia de haber consentido en vivir bajo el mismo techo que el mayor enemigo de mi raza y recibir sus órdenes? Y sin embargo, ¿qué partido podia yo tomar en la desnudez total en que me encuentro? Pero esta servidumbre no puede ser de larga duracion, y

tan luego como la causa que me obliga á someterme a ella deje de existir, la sacudiré como el polyo de mis piés.

— ¿ Por qué llamarle un mingo? dijo el viejo jefe. ¿ En qué se ha mostrado enemigo vuestro? El guerrero Delaware descanse en paz, y aguarde el momento del Grande Espíritu. El no es una mujer para gritar como un mu-

-- John, dijo Media-de-Cuero, cuyas facciones expresa-

por el de 14 de Julio próximo pasado. Autoridades gu-Art. 2.º En consecuencia de ello, i Autoridades gubernativas ó políticas, las Corporacios administrativas, los Jueces y Tribunales y los funciorios públicos, cualquiera que sea la clase y órden gerquico del Estado á que pertenezcan, entrarán en el seno ejercicio de las atribuciones, invisiógicos y fembres que les competan atribuciones, jurisdiccion y faculties que les competan en tiempos normales ú ordinars con arreglo á las

Art. 3.° Quedan disueltos los onsejos de guerra permanentes ó comisiones militare instaladas en las capitales de las provincias de este digrito militar; y las suma-rias y procesos con los reos de ellas padientes en vir-tud de los bandos militares e 14 y 7 de Julio, serán tud de los bandos militares e 14 y 7 de Julio, serán remitidos á los Jueces y Tribmas é quienes corresponda su prosecucion y fallo segura competencia de su jurisdiccion, prévias las formades prefijadas en la regla 20 de la instruccion ex. dida en 14 de Julio por esta Capitania Capatallo.

Capitanía General.

Por tanto mando á la Comandantes Generales y Gobernadores militares del luego que reciban el presente bando, lo circulera todas las Autoridades y Jueces de los pueblos de se comprension, y prevengan se inserte en el Boletin o cial, como por mi superior autoridad se verifica en ed corte y su provincia, para que no pueda alegarse indorancia, y por todos sea obedecido, respetado y puero en ejecucion en la parte que les concierna do y puero en ejecución en la parte que les concierna. Mad d 15 de Noviembre de 1856. — José María Sanz.

> CAJA DE AHORROS DE MADRID. Domingo 46 de Noviembre de 1856.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 4.590 individuos, de los cuales los 56 han sido nuevos imponentes..... 5e han devuelto, à solicitud de 48 intere-

79,459..10 El Director de semana,

94,416

Leon García Villarreal.

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Ramirez Cárdenas, Juez de Hacienda de esta pro vincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, que principian á correr y contarse desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, á María Ramirez, vecina que dijo ser de Villarreal de San Antonio, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado, en el que se le sigue causa por aprehension de géneros ; apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huelva á 4 de Noviembre de 1836.—Ramirez.—Jose

D. Gregorio Ferrer y Warte, Juez de primera instancia de la Carolina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los gitanos Cristóbal Jimenez, Francisco Cortes y Antonio Cortes Cañete, el primero vecino de Carrascosal el segundo de Corte Pelea y el último de Baena, contra quienes en dicho mi Juzgado se sigue causa criminal de oficio, por atribuírseles autores del robo de varias caballerias mulares en la noche del 9 de Enero del año pasado de 4855, en el sitio de Monte Rubio, término de Baños, de la propiedad de los vecinos de dicho pueblo, para que se presenten en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 30 dias á responder á los cargos que les resultan en dicha causa, que si así lo hicieren se les oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término, se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciesen en sus personas.

Y para que no puedan alegar ignorancia, se pone el presente en la Carolina á 9 de Noviembre de 1856. = Gregorio Ferrer.=Por mandado de S. S., Tomas Hernandez.

D. Joaquin Pedro de Olcina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por este mi edicto y término de 30 dias, á contar desde su publicacion en la Gaceta del Gobierno y Boletin oficial de la provincia, cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mónico Gregorio Gascon, vecino que fue de la villa de Ajofrin, para que lo deduzcan en este mi Juzgado y escribanía del que refrenda por medio de procurador con poder suficiente dentro de dieho término; con apercibimiento de parar á la que no lo verifique el perjuicio que haya lugar.

Dado en Orgaz á 13 de Noviembre de 1856. = Joaquin Pedro de Olcina.=Por mandado de S. S., Pable Aguilar.

El licenciado D. Felipe Antonio de Arruche, Abogado del Ilustre colegio de Valladolid, y Juez de primera instancia de Torrelaguna y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias como primero y último término á Andres Arnaiz, natural de Prádanos, provincia de Búrgos, partido judicial de Briviesca, mayoral de diligencias, cuyo paradero se ignora, para que dentro de dicho plazo comparezca á prestar declaracion sobre el suceso del incendio del coche de diligencia que conducia en 1.º de Julio último, cuyo hecho tuvo lugar en las inmediaciones de Cabanillas; con apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrelaguna á 12 de Noviembre de 1856.-Felipe Antonio de Arruche.-Por su mandado, Roman Bueno. 4554

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

En una carta de Madrid que ha insertado el periódico frances La Presse, y reproducido Las No-

ban alguna incertidumbre, no dejo de tener alguna des-confianza. Se dice que hay nuevas leyes en el pais, y lo que es cierto que todo está cambiado en nuestras montanas. Los bosques se van disminuyendo cada vez más, v apénas se reconocen los lagos y los rios. No, no me fio de bellos discursos. Con palabras melosas es como los blancos han obtenido de los indios la posesion de sus tierras; y lo digo francamente, aunque yo mismo soy blanco, y he nacido cerca de York, de honrados padres.

-Yo me someto á la necesidad, replicó Eduardo; procuraré olvidar quien soy. No os acordareis jamas, John que desciendo de un jefe Delaware á quien pertenecian en otro tiempo este hermoso lago, esas grandes montañas y este magnifico valle. Si, seré su sirviente, su esclavo. Decidme, anciano, la causa de mi servidumbre ; no la hace honrosa?

-: Anciano! repitió John en tono pausado, sí, Chingachgook es viejo. Hijo de mi hermano, si Chingachgook fuese jóven, ¿ en dónde se ocultaria el gamo para evitar su bala? Pero ya eś viejo, su brazo está descarnado, y ya no sirve sino para hacer escobas y canastos. La hambre y la vejez vienen juntas. Mirad á Ojo de Alcon, cuando era jóven podia pasar dias enteros sin comer, pero en el dia si no metiera combustibles al fuego, no fendria lla-

ma. Creedme, jóven Aguila, tomad la mano que os ofre-

ce el hijo de Miquon y os encontrareis bien. -Ya no soy lo que era, Chingachgook, dijo Media-de-Cuero, convengo en ello; y sin embargo, aún puedo, en caso de necesidad, pesar un dia sin comer. ¿Os acordais del tiempo en que perseguiamos á los iroqueses en los bosques? Acosaban á toda la caza por delante de ellos. de manera que no encontramos nada que comer desde el lúnes por la mañana hasta el miércoles al medio dia, que maté un gamo tan gordo como jamas habreis visto otro igual, M. Olivier. Era un gusto ver á los delawares comer de él, pues yo estaba con ellos en aquella época. Permanecian tendidos en tierra aguardando que la Providencia les enviase caza; pero yo recorria los alrededores, y dí con un gamo que maté antes que hubiese dado doce saltos. Yo estaba demasiado débil y hambriento para aguardar; bebí pues un buen trago de su sangre y los indios comieron su carne cruda. John estaba alli, y puede decíroslo como yo, pero ahora convengo me costaria trabajo sufrir la hambre tanto tiempo, aunque no

como mucho de una vez. -Basta, amigos mios, exclamó Eduardo; conozco más que nunca que el sacrificio es indispensable, y lo haré sin murmurar; pero no me hableis más de ello, os lo suplico; pues ese particular me es insoportable en este mo-

Artículo 1.º Desde la fecha de la publicion del presente bando queda alzado el estado de derra en que fue declarado el distrito militar de esta o citanía General por el de 44 de Inlie artículo 1.º Desde la fecha de la publición del presente del dia 16, se pretende que la Embajada de Francia no ha creido debet intervenir en favor de los panaderos franceses determinentes de la fecha de la publición del presente bando queda alzado el estado de derra en que fue declarado el dia 16, se pretende que la Embajada de Francia no ha creido debeta intervenir en favor de los panaderos franceses determinado de la fecha del fecha de la fecha nidos con motivo del aumento de precio en el pan

Este hecho es inexacto. La Embajada de Francia dirigió sobre este punto, en 10 de Octubre último una reclamacion á la primera Secretaria de Estado

madrid.—Estado sanitario.—Tan intenso fue el frio que hizo en la semana que acaba de trascurrir, que e termómetro de Reaumur descendió á cerca de 2 grados medio bajo cero; temperatura que se hizo más insopor table para la estacion en que estamos con la nevada lloviznas que cayeron en las noches del martes y mier coles, y el viento Noroeste más ó menos duro que soplo sin embargo, la atmósfera estuvo despejada, excepto er los dos primeros dias de la semana, en que se la vió anubarrada, cubierta de nubes blancas, densas, y reinando el viento Nordeste.

Las enfermedades que más predominaron en este sep tenario han sido todas de índole inflamatoria, si exceptuamos las intermitentes, que no han desaparecido de todo: asi es que la medicación antiflogística, administratrada con más ó ménos energía, segun las circunstancias especiales del enfermo, llegó á dar los resultados más satisfactorios en las calenturas inflamatorias y gástricas en las pleuresías y neumonías, en las bronquitis capila res, en los catarros de casi todas las membranas mucosas que tan frecuentes fueron, en las congestiones cerebrales, en las anginas y erisipelas, que tampoco escasea

ron, y en los dolores reumáticos y nerviosos. Él número de defunciones fue mayor que en las anteriores semanas, efecto sin duda de la clase de las enfermedades agudas, y casi todas fueron sumamente gra ves, y de que en las crónicas influyó de una manera no table la dureza del temporal de que viene hecho mérito (Siglo médico.)

Estadística hospitalaria. — En el mes de Octubre ha entrado 2,370 enfermos en el Hospital general; han sido curados 2,133, y 359 muertos, quedando existentes 1,630 se han recogido 47,230 rs. 52 céntimos en metálico de limosnas, y otras en especies.

En el hospital de San Juan de Dios entraron durante dicho mes 182, de los cuales curaron 155 y fallecieron 6 restando existentes 218. Ha percibido 3,000 rs. de li-

ALICANTE 8 de Noviembre.—El domingo á las once de la mañana un público numeroso presenciaba la salida de una locomotora de esta estación, en la que iban el Sr. Salamanca, el Gobernador interino y otros, sentados alrededor de la caldera, tender y demas. Despues de haber seguido por dos ó tres veces un regular trecho, se alargó hasta el pueblo de San Vicente sin novedad, que-

dando sorprendidos unos y satisfechos otros. El tiempo es hermoso; llueve á menudo, pero el trigo no baja. Hay almacenes preparados para recibir 100,000 fanegas que se esperan. Hay cerca de 40 buques genoveses cargando vino, y esto le hace tomar mayor precio. (C. de 1.)

BARCELONA 12 de Noviembre. — Anteaver tarde se reunieron en el Campo de Marte cuatro batallones de los que guarnecen esta capital, y verificaron varias manio-bras al mando del Sr. Brigadier de Gerona D. Angel de Lossada.

En estos ejercicios doctrinales alternan las dos brigadas que componen los regimientos de Africa, Gerona, Constitucion, Sevilla y cazadores de Figueras, habiéndolo verificado anteayer la primera, compuesta de cuatro

batallones de los expresados cuerpos. El tiempo ha refrescado extraordinariamente: á las siete de la mañana el termómetro ha bajado á 4 grados y medio. Durante la noche ha llovido bastante en Barcelona, y ha nevado y caido granizo en varios pueblos inmediatos, en especial de la costa de Levante, y tambien en las vecinas montañas. Se divisa la cumbre del Monseny completamente blanca.

Anoche el Excmo. Ayuntamiento celebró sesion extraordinaria, que fue presidida por el Exemo. Sr. Gobernador de la provincia, y que se prolongó hasta una hora muy adelantada, con objeto de ocuparse de la cuestion de trabajos y subsistencias. (D. de B.)

MALAGA 43 de Noviembre. — Anteayer se embarcó una gran parte del regimiento de San Fernando para relevar las guarniciones de Melilla y de las Chafarinas. Hoy debe llegar á este puerto la tropa relevada de dichos

puntos.

A virtud de las medidas adoptadas por la Autoridad superior militar, se han presentado la mayor parte de los quintos que se habian desertado estos pasados dias.

VALENCIA 13 de Noviembre.—Las fuerzas que guarnecen esta capital salieron anteayer al vecino pueblo de Godella, en cuyas inmediaciones estuvieron maniobrando y ejecutando algunas evoluciones militares al mando del Excmo. Sr. Capitan General. Tambien parece que se figuró un ataque. Las tropas maniobraron con gran pericia, sin que ocurriese desgracia alguna á pesar del nutrido fuego que se hizo. S. E. se retiró sumamente satis-

fecho, manifestando á sus subordinados su complacencia. Ayer llegó á este puerto un vapor frances con cargamento de 3,000 sacos de trigo, procedente de Marsella, consignados á los Sres. Maupoey, hermanos. Tenemos noticia que se estan esperando otros tres vapores con igual cargamento. Esta circunstancia influirá notablemente en la baja del precio actual del pan. (D. M.)

MERCADOS NACIONALES

AZPEITIA 5 de Noviembre.—Trigo á 64 rs. fanega. Maiz á 48 rs. id.—Aceite á 68 rs. arroba.—Vino á 25 reales id.—Aguardiente á 88 rs. id.—Carne de vaca á 40 maravedis libra.—Tocino á 3 y medio rs. id.

Cadiz 8 de Noviembre.

FRUTOS. Precios corrientes de los principales artículos de comercio. Aceite 48 En el muelle.

49 Azúcar pilon..... 70 75Despachada. En depósito, vent. Azúcar blanco florete 55 Id. id. corriente... 50 52Id. quebrado florete 43 á 44 á 41 Id. id. corriente... 40 Id. bajos...... 38 1/2 á 39 1/2

Sus compañeros guardaron el silencio, y no tardaron en llegar á la choza de Nathaniel donde entraron despues de haber abierto una cerradura bastante ingeniosa y complicada, aunque no servia sino para guardar algunos efectos de muy poco valor. La nieve se habia aglomerado de un lado contra las paredes de madera de esta cabaña, miéntras que algunos fragmentos de árboles, ramas de encina y de castaños arrancadas por el viento estaban amontonadas del otro. Una pequeña columna de humo salia de una chimenea cuyo fondo era el peñasco, y los dos lados estaban formados con troncos de árboles unidos con arcilla: este vapor señalaba su paso, dando una sombra negra á la nieve aglomerada en los costados del peñasco, cuya cima formaba una especie de llanura bastante fértil, que tenia algunos árboles de un tamaño gigantesco, y que extendian sus ramas mucho más arri-

ba de la choza solitaria. El resto de este dia se pasó como se pasan sobre poco más ó ménos todos los dias en un pais nuevamente habitado y poco poblado. Sin embargo, los colonos se dirigieron otra vez en multitud á la academia para oir á M. Grant predicar otra vez, y celebrar el oficio de la mañana. El viejo indio fue del número de sus oyentes; pero cuando el sacerdote convidó á los fieles á acercarse á la comunion, aunque tenia entónces los ojos fijos sobre Jhon, este permaneció inmóvil en su sitio, no permitiéndole hacer el menor movimiento el sentimiento de verguenza causado por el recuerdo del estado degradante en que le habian visto la víspera.

Miéntras que los colonos salian de la sala que servia de iglesia, las nubes que corrian durante la mañana se fueron poniendo más espesas, y ántes que los que vivian alguna distancia del pueblo hubiesen podido llegar á sus chozas internadas en los valles ó abiertas en las montañas, la lluvia empezó á caer á torrentes. Las cepas esparcidas por uno y otro lado, y que parecian ántes montecillos de nieve, presentaron entónces su negra cima, y se vieron los extremos de las estacas clavadas en tierra para formar cercados, atravesar la cubierta blanca que

Al abrigo de la lluvia, Isabel, acompañada de Luisa Grant, miraba por una ventana con admiracion la mudanza repentina que se efectuaba á su alrededor. Todas las casas del pueblo presentaban ya á la vista techos negros y chimeneas oscuras en lugar de la blancura que las adornaba la vispera: los pinos sacudian el polvo blanco que cubria sus hojas, y en fin, todo volvia á tomar su forma y color con una transicion tan rapida que parecia casi sobrenatural.

			3		
le i	Cucurucho	35	á	36	
er	Id. de Manila	43	á	46	Dp. p. exist.
	Café de Puerto-Rico	10	1/. á	18 1/2	En depósito.
	ld. de Cuba superior	18	/1 ; a	181/2	
n.	Id. del Brasil	14	å	14 1/2	ps. En depósito.
ia	Cacao Caracas	36	á	40	Despachado.
0,	ld. Carúpano	27	á	28	Nominal.
o. l	Id. Cubeño	19	á	20	Id.
	Id. Guayaquil	20	á	21	
	Aguardiente de caña	,,,,			
io	35 grados		á	-133	
el	Id. de 28 grados		á	100	
	Id. catalan 35 grados	180	á		Pocas ventas.
y _	Id. anisado 30 g.°	150	á	455	
y	Vino del Vendrel	44	á	55	Pocas ventas grande exist.
ó;	Id. Benicarló	46	á	50	
n	Id. Vinaroz	49	á	50	
iό	Arroz de 1.ª superior	44			
-	3 pasadas	24	á	25	rs. En bahía.
	1.ª corriente	23	á	23 1/2	
p-	2.ª corrientes 2 pa-				
-	sadas	22	á	22 1/2	
el	2. bajo	21	á	21 1/2	
ι-	Cominos	10		11	
ıs	Canela de Manila	7	á	7 1/4	
is	Azafran	90	á	96	
s,	Cera blanca	10	á	10 1/4	Dentro.
a-	Pimiento molido Palo campeche	40	á á	$\begin{array}{c} 44\\ 42\end{array}$	Denito.
)-	Matalahuga	12	á	44	Pfs. quintal.
-	Garbanzos gordos	140	á	160	is, quintai.
1-	Id. regulares	120	á	130	Extranjeros.
	Id. extranjeros	60	á	80	2. C. Carigoros
<u>-</u>	Pimienta negra	00	á	15	Pfs.
a-	Jabon	7	5/8 á	7 1/2	
o-	Trigos del pais	90	á	94	
0.	Id. de Levante	86	á	88	Ventas.
	Id. extranjeros	80	á	82	Ventas.
	Avellanas	8	á	8 1/2	
	Habichuelas	16	á	18	
n	Habas	54	á	56	77 1 / 14
lo	Bacalao gaspe	86	á	90	En depósito.
0.	Id de Terranova	81	á 47 Z	83	Ventas.
le	Harinas del N. A	10		11	Vantas
te	Cebada	37	á 1%á	38	Ventas.
e 6	Higos	43	72 a	14 1/2	

Oservaciones.-La semana pasada ha sido más fecunda en transacciones mercantiles que la anterior, habiendo tenido la preferencia en coloniales los azúcares, y en los del pais los trigos, harinas y cebadas, sin que por esto se pueda decir que han estado paralizados los otros frutos, pues si bien algunos de los del pais han estado en calma, esto es debido á las noticias que de alza se han recibido de los puntos productores, y que por esta causa los tenedores se han mantenido firmes en sus exigencias: daremos detalles por clases, y asi se verá el movi-

miento que hemos tenido. Aceite. Lo poco que declinó este líquido en la anterior semana, producido por las importaciones llegadas de Sevilla, y que sus clases no eran á propósito para este mercado, ha hecho que se retraigan los arrieros en venir al mercado: por lo tanto la entrada ha sido muy corta, la que se ha colocado á los precios de 49 á 49 y medio rs. en el muelle, quedando existencias en cuarterolas en primeras manos.

Azúcar. Las noticias llegadas de Inglaterra de haber subido en aquel mercado este dulce, unido á las que se recibieron de la Habana, de lo muy firme que estaban en sus pretensiones los tenedores de las existencias que habia en aquel punto, ha hecho, como era de esperar, que este mercado se animase en la pasada semana más que lo ha estado en las anteriores, habiéndose hecho muchas ventas de primeras á segundas manos, unas por facturas y otras à precios hechos, y presentándose en plazo los cargos del *Invencible* y *Augusto* llegados de Vi-go; el del segundo fue contratado inmediatamente con un beneficio sobre factura muy lucido; ignoramos el tipo; pero sí sabemos que el surtido es muy bueno, y sus clases todas muy secas y propias para este mercado. Del Invencible tambien creemos se ha realizado algo de su cargo, mas de esto no tenemos noticias positivas; á precios marcados han pasado á otras manos sobre 800 cajas, siendo estos segun sus clases, los que ponemos en la nota de ellos. Creemos gue seguirá este dulce tomando algun más valor, pues los fletes que traen las que vienen navegando, ya son mucho más altos que los que han llegado, y esto hace una buena diferencia en el precio.

Aguardiente de caña. Este líquido se sigue detallando pesos fuertes 58 y 60 en depósito; el importado por Augusto no sabemos se haya vendido, pues lo que por él solicitan no se han determinado á darlo los especuladores, pero como el vendedor tiene noticias de la Habana hasta el 8 del pasado, y se sabe que en aquella fecha estaba en subida, y que se abian hecho ventas á 45 pesos fuer tes sin casco, con mucha demanda y pocas existencias, creemos que conseguirán el precio que desean: opinamos por el alza en este caldo.

Idem catalan. Sigue este espíritu bastante encalmado. sosteniendo no obstante sus precios. Las pocas ventas que se han efectuado en el de 35°, han sido de pesos fuertes 180 á 190. El anisado 30° continúa sostenido de pesos fuertes 150 á 155 pipa.

Arroz. Las noticias recibidas de Valencia de la demanda y subida que este grano experimenta, ha hecho que este mercado haya estado á la espectativa, no queriendo ceder los tenedores á las ofertas que se le hacian estando muy sostenidos en sus precios. Para el consumo se han realizado los primeros, clases superiores, á 24 y 25 rs., y los segundos de 22 á 23; quedan bastantes existencias. Cafés. Alguna entrada que ha habido del de Brasil

unido á las existencias que de este habia, ha hecho que este grano no haya tomado en la semana más valor, y si se ha mantenido sostenido; del extranjero se ha vendido alguno á 14 y 15 pesos fuertes en depósito. Trigos. Ha seguido la animacion en nuestro mercado

por este cereal, y con ella la elevacion de sus precios, pues se han hecho ventas del de Marruecos á 80 y 82 rs. y los de Levante á 86 y 88 rs., y de 90 para arriba los del país. No sabemos si se ha vendido el que ha conducido el Audaz; sabemos hay solicitud por él; tambien se han vendido partidas de la harina venida de los Estados-Unidos á los precios de 10 á 11 pesos fuertes barril, y que han pasado á segundas manos muchas de las partidas que ha bia en primeras.

Vino del Vendrell. Contamos grandes existencias de este líquido, no habiéndose hecho ventas de consideracion, realizándose las pocas que han tenido lugar de 44 á 45 oesos fuertes pipa,

Barcelona 34 de Octubre.-El aspecto del mercado continúa siendo satisfactorio; pues los frutos coloniales. lo mismo que los cueros y los algodones, se sostienen no solo firmes, sino que presentan visos de mejora, par-

CAPITULO SEXTO.

El fin del dia de Navidad de 1793 se señaló con una luvia espantosa; pero que disminuyó considerablemente el rigor del frio. Luego que la oscuridad ocultó el pueblo y sus cercanías á las miradas de Isabel, se quitó de la ventana donde habia permanecido, miéntras que los últimos rayos de claridad iluminaban la cima de los pinos que cubrian la mayor parte de las montañas vecinas.

Agarrada del brazo de Miss Grant, la señorita de la casa se paseaba lentamente en el salon, pensando en las escenas de su infancia que se pintaban en su memoria; quizás tambien en el interior de su corazon, en el extraño acontecimiento que iba á introducir en la casa de su padre, á un jóven cuyo tono y maneras formaban un contraste tan particular con su exterior. El calor de la habitacion habia dado á sus mejillas un color tan vivo, y la cara tan amable de Luisa estaba tambien tan sonrosada, que prestaba á su belleza un encanto verdaderamente menlancólico.

Miéntras que las dos compañeras se paseaban de este modo en el salon, el resto de la compañía permanecia en la mesa, haciendo honor á los excelentes vinos del Juez Temple. Se oia de cuando en cuando las carcajadas estrepitosas de Ricardo; pero el mayor Hartman, aunque habia bebido más, no tenia todavía la cabeza bastante caliente para ponerse al nivel de M. Jones: Marmaduke respetaba demasiado á M. Grant para permitirse en su presencia el menor exceso: de modo que Ricardo, no encontrando quien lo animase, fue el primero que propuso ir á reunirse con las damas.

Cuando entraban en el salon, Benjamin Penguillan acababa de llegar por otra puerta con una carga de leña que iba á colocar á los lados de la enorme estufa, en la que el fuego estaba próximo á apagarse.

: Cómo! Benjamin Bomba, exclamó el nuevo jerife: creeis que el madera del Juez no baste para mantener el calor animal durante el deshielo? Primo Marmaduke ano le habeis recomendado no gaste vuestros arces, porque temiais que os faltasen? ¡Ah! Vos sois un excelente pariente, convengo en ello; pero es preciso confesar tambien que teneis algunas veces ideas singulares.

-M. Temple no respondió, tal vez porque el mayor-

domo se apresuró á tomar la palabra. -Es posible, M. Jones, dijo, despues de haber depo-sitado su carga cerca de la estufa, que os hayais encontrado á la mesa de mi amo bajo una latitud caliente; pero no es eso lo que yo necesito para mantenerme en mi ca-

ticularmente los dos últimos artículos; los aceites, cereales y demas productos del país, aun aquellas de que rara vez nos ocupamos en nuestras revistas semanales, se presentan igualmente muy firmes. Las ventas en general han sido muy regulares, y como las disposiciones que se observan para operar son lisonjeras y las exis-tencias no abundan mucho, creemos que la situacion de los principales artículos se sostendrá, y hasta que mejorara si no llegan pronto grandes facturas.

Aguardientes. En varios puntos del Principado ha empezado ya la fabricacion de este líquido, no siendo hasta ahora muy notables las operaciones que en el mismo se practican à causa de la constante resistencia à vender de parte de los cosecheros y de la poca demanda para embarque. Ultimamente habian declinado las jerezanas en Reus de pesos fuertes 180 á 132; pero vuelven ya á conseguir favor en dicho punto, supuesto que la cotizacion que nos trajo el correo de ayer era á pesos fuestes 143 á 145. Como las noticias que se reciben de todas partes acusan tipos más subidos, se espera que no ha de tardar

conseguirán en esta mayor aumento. Azucares. Las operaciones son bastante limitadas des de que vienen flojos los precios de algunas plazas de Levante; pero como de algunas del Norte de Europa y de Inglaterra, lo mismo que de nuestras Antillas, avisan actividad en las ventas y mejora en los cursos, la opi-nion general en esta es favorable al artículo, esperándose en breve algun aumento en ellos si no recalan próximamente algunos buques con buenas facturas, pues las

existencias que tenemos no son muchas. Algodones. Aunque el movimiento que obtiene este lanaje sea bastante halagüeño de pocos dias á esta parte, no podemos decir que las operaciones que se han efectuado sean de grande importáncia, siendo asi que el consumo solo se provee en pequeñas partidas para atender á las necesidades más precisas. Con todo, los precios han conseguido algun aumento, cerrando firmes y con apariencias de más subida, atribuyéndose, más que á ninguna otra causa, al mayor consumo que tienen, no solo en los Estados-Unidos, sino que tambien en Francia, las clases propias para esta. N. Orleans rs. 289,33 á 291,20 y

Charleston de rs. 280 á 283,60 por quintal. Aceites. Continúan escaseando los arribos, y los pocos que hemos tenido de Andalucía, consistiendo en unas 18 pipas, se han realizado de rs. 16,53 á 16,67 cuartal en la playa. No hemos tenido entradas de Tortosa, y alguna partida de esta procedencia que habia en lugar se ha hecho á rs. 16,94 cuartal.

Café. Como han entrado algunas partidas procedentes de Marsella en clase del Brasil, se encuentra por ahora medianamente surtida la plaza. Las operaciones que se han hecho han sido al consumo de pesos fuertes 15 15 y medio por quintal. La opinion general en todas las plazas de Europa es de que este precioso fruto logrará, á no tardar, algun aumento. De Génova entró una partida de 600 sacos, que pasó en depósito.

Con pocas operaciones en los de Caracas, los cuales se detallan de 5,74 á 5,86 rs por libra. El carúpa-no falta por completo, siendo probable se coloque con facilidad y á buen precio la primera partida que llegue. El Guayaquil se sostiene con alguna firmeza, y una partida de los que introdujo el bergantin Pizarro ha sido vendida en depósito á precios reservados.

Canela. Encalmada y algunas pequeñas partidas de Manila se han detallado de rs. 66,13 por libra. Las existencias son cortas. Tambien se han colocado algunas pequeñas partidas de holanda de rs. 16 á 21 por libra , segun clase.

Cueros. Su situacion continúa siendo excelente, con precios muy firmes, revelando señalados síntomas de nuevo aumento. Las existencias son regulares en poder de los especuladores, habiéndose vendido estos dias unos 2,000 cueros dulces de Odessa á pesos fuertes 26 por quintal, v otra partida de unos 1,400 de igual punto, salados secos y salados frescos, se ha realizado asimismo, no habiendo alcanzado el límite de pesos fuertes 23 que se pretendia por ellos. Se han hecho igualmente dos pequeñas partidas de Buenos-Aires, componiendo unos 1,000 cueros, á libras 62 por quintal rs. 661,33.

Harinas. Las operaciones que se han cerrado durante la semana que espira han sido al detall, pues no hay partidas mayores, pagándose primeras de Santander á cales 110 quintal, y las de igual clase de Zaragoza de reales 106 á 108. Las segundas de esta última procedencia se han enajenado de rs. 101 á 102. La primera de Alicante con marca Calixto Perez, se ha hecho á rs. 410 y la segunda del propio punto y marca á rs. 104 y la tercera de rs. 92 á 98, segun clase. Asimismo se han colocado algunas carretadas de la venida de Liorna con marca Languedoc á rs. 106, y alguna otra entrada de Marsella con marca C. O. S. de rs. 96 á 100, pidiéndose por las de igual clase rs. 102 quintal.

Habones. Sin operaciones que merezcan fijar la atencion, y por una partida que hay de existente de Alejandria, pretenden sus dueños 58 rs. por cuartera, pero no anifestando los compradores des á este tipo, la pasan los tenedores al almacen. Cebada. Unas 2,000 cuarteras que habia de Alejan-

dría han sido enajenadas á reales 41 una. Trigos. Bien sostenidos con ventas regulares, lo mismo que las existencias. Los precios que han regido son los siguientes: Por candeal de Alicante reales 98 á 104 segun clase, y por jeja de id. reales 400; candeal de Agui-la reales 99; id. de Almería reales 400; trigo de Mahon

de reales 104 à 106 cuartera. Vinos. Parece que en este año serán muy pedidos para los puntos de Levante, principalmente el que sea cargado de color, cuya circunstancia es poco frecuente en los bajos. Sobre los del Priorato poco puede decirse por ahora; pero se cree generalmente que serán buenos. piden va por ellos precios muy altos. Los compradores de vendimia en dicho punto han pagado 10 reales por arroba, que corresponden á 40 duros la carga de vino, iendo muchos los acopios que se estan haciendo.

Cordoba 9 de Noviembre.—Trigo de 77 á 82 rs. fanega. Cebada de 46 á 48 id. Habas de 41 á 44 id. Garbanzos de 90 á 100 id. Aceite en la ciudad á 50 rs. arroba. Idem en los molinos á 41 id.

GERONA 11 de Noviembre.-Trigo, la cuartera 97 rs.dem mezcladizo 81 id. Centeno 76 id. Cebada 44 id.

Maiz 52 id. Judías 82 id. Habas 62 id Mijo 62 id. Garbanzos 84 id. Favol 40 id. Avena 38 id. Arbejas 64 id. Aceite, el mallal 61 id.

Arroz, el quintal 100 id.

dadero ron de Jamaica, y buena leña ó carbon de Newcastle. No obstante, creo que es bueno mantenerse con las escotillas cerradas, pues vamos á tener mudanza de tiempo, á mi modo de entender, y que debo conocerlo despues de haber pasado 20 años en la mar, y siete en estas montañas.

- Y por qué creeis que el tiempo va á cambiar, Benjamin ? preguntó el dueño de la casa. -El viento ha cambiado, mi señor; y siempre que el

viento da vuelta, es señal de mudanza de tiempo. Yo es-taba á bordo de una de las fragatas de la flota del Almiranle Rodney, preparando un dia un poco de grog para el Capitan de los soldados de la marina, y despues me disponia á llevarlo, cuando de repente cambió el viento: y paf! la vela de mesana cayó sobre el palo mayor; el ouque viró de bordo, y una enorme oleada cubrió todo el puente. En mi vida lo olvadaré; pues jamas he tragado tanta agua pura, teniendo justamente la cabeza hácia la escotilla de popa en aquel momento. -Habeis sido bien dichoso en no atrapar una hidropesía, Benjamin.

-Eso hubiera sido posible; pero yo hice de modo que no pude ménos de evitarlo. Como podia haber caido alguna agua salada en el jarro de grog, y que el Capitan no lo hubiera encontrado entónces á su gusto, lo vacié al instante; y como llamaron á toda la tripulacion á las bombas, y todos se pusieron al trabajo, el Capitan no pensó mas.....

-Está bien, está bien, Benjamin; pero el tiempo... habladnos del tiempo.

-En cuanto al tiempo, mi señor, el viento ha estado al Sud todo el dia, y en este momento hay calma, como si no hubiese ya más viento nunca. Al ponerse el sol se ha formado por encima de la montaña, del lado del Norte. una raya colorada del anchor de vuestra mano nada más. Las nubes se hacen á la vela hácia el Sud-Oeste, y los astros empiezan á brillar como si quisiesen servir de fanal para avisar de poner leña al fuego; lo que es tiempo de hacer aqui y en el comedor, si no quereis que el vino se hiele en los frascos que habeis dejado encima de la

-Sois un prudente guardian, Benjamin; haced lo que uzgueis á propósito: dejo mis bosques á vuestra disposicion, á lo ménos por esta noche.

Benjamin metió leña al fuego de todas las habitacio-

nes, y antes de dos horas se vió claramente que sus pre-cauciones no eran fuera del caso. El viento del Sud habia efectivamente cesado, haciendo lugar á la calma, que en aquel pais anuncia siempre una mudanza repentina lor natural: no conozco en cuanto á eso más que el ver- en la temperatura. Mucho tiempo ántes que la familia se ICREZ 12 de Noviembre.—Trigo de 85 á 95 rs. Cebada de 40 á 45 id. Habas de 59 á 63 id.

Garbanzos de 90 á 160 id. Alpiste de 85 á id. Arbejones de 70 á 75 id.

Aceite de 51 á 54 sin arbitrio. Carne de vaca de 29 á 33 id. — Id. de cerdo de 32 44 id.—Id. de carnero á 27 id. Pan de 23 á 32 cuartos.

MALAGA 11 de Noviembre.—Cebada del país de primera

lidad, á 42 rs.—Id. navegada, segun calidad, 34 á 37. Maiz del Pais, 49 á 52.—Id. nevado, 40 á 42. Garbanzos de primera calidad, 85 á 110.—Id. de segunda id., 84 á 92.—Id. de tercera id., 78 á 83. Ilabas tarragonas, 51 á 54.—Id. masaganas, 49.—Id.

enudas, 49 á 50. Yeros, 46. Alpiste, 80 á 85.

Castaña. 36 á 44. Fanegas de trigo y precios á que se vendieron en este nercado de la Alhondiga el 11 de Noviembre.

Trigo recio 26 fanegas á 86 rs. 32 83 82 79 78 34 Navegado **52**

ld. de almacenes calle 129 1/4 » de Cuarteles

El pan de tahona y despensa se vende de 17 á 18 cuartos la hogaza de dos libras. El llamado forastero, de 15 á 16 cuartos. Quedó trigo sobrante. Precios de vendeja. Cajas de lechos, 47 á 85 rs.—Id. de racimos, 42 id.—Id. cristina, 34 id.

Pasa larga, 25 á 36 id.—Id. cristina, 32 id.—Id. lejía, 15 28 id.—Id. escombro, 36 id.—Id. breña, 38 id. Higos blancos, 13 id.—Id. verdejos, 13 id. Uvas, 85 id.

Almendra en cáscara, 100 id. fanega.—Id. pipa, 145 idem.—Id. en pipa de Valencia, 83 rs. arroba.

San Sebastian 12 de Noviembre.—Garbanzos de primera, á 160 rs. vn. fanega escaso.—Id. de segunda, á 100 reales vellon id. id.

Habichuelas blancas asturianas, á 88 rs. id. id.—Idem coloradas del pais, no hay.—Id. mezcladas del pais id. Arroz. de 29 á 30 rs. arroba.

Pimiento colorado, no hay. Aceite á 62 rs. arroba para fuera. Tocino, no hay. Pasas, no hay.

Higos, no hay. Vino de Málaga. Jabon pinta azul, á 55 rs. arroba.

Pimienta negra, á 320 rs. quintal. Bacalao truchuela, á 33 pesetas quintal.-Id. Noruega, no hay.

Azúcar cucurucho, á 14.—Id. dorado de 14 y medio á .—ld. blanco, de 18 á 18 y medio pesos quintal. Café de 22 á 23 pesos fuertes quintal.

Canela ceilan, de 20 á 25 rs. libra guip. segunda clase. Cacao guayaquil, de 26 y medio á 27 pesos quintal.—
Id. Caracas, de 41 á 47 pesos.—Id. Carúpano, de 40 á 42 medio pesos quintal. Santander 7 de Noviembre.—Harinas. No sabemos

que se hayan hecho ventas de las de Castilla; pero polemos anunciar las de una partida americana, disponible y de clase baja, á 23 rs. y medio arroba; y de otra de igual procedencia, á entregar en breve y clase superior, á 50 francos, ó sea 24 rs. y cuarto, arroba aquí

Hemos oido hablar tambien de otra operacion de las mismas harinas, de superior calidad, que se dice hecha á 25 rs. v medio disponibles.

Se hacen ofertas á entregar en corto plazo desde 23 á 25 rs. arroba, segun clases. Tambien hay ofrecidos trigos en igual concepto á 70 y 74 rs. los blancos superiores de América, á 65 los superiores del mar de Azoff, y á 53 los de Alejandría.

Para Palencia se han vendido 4,000 barriles de harina de los Estados-Unidos, clase de primera, á 50 francos en esta bahía, particularidad muy digna de consignarse, pues no ha ocurrido ni quizás volverá á ocurrir en mu-

Santander 40 de Noviembre.—Harinas. El mercado de este artículo, durante la semana que ha espirado, puede decirse que ha presentado dos fases, dos períodos que se han sucedido casi sin interrupcion alguna. El primero no ha sido sino la continuacion de la animosa perspectiva que ofreció la semana anterior, fecunda en operaciones sobre los productos de la industria indígena, de que se han repetido en esta última algunas ventas, por partidas disponibles, á 26 y medio y 27 rs. arroba, con destino á la isla de Cuba, única salida con que, por ahora al ménos, puede contar nuestra plaza; y á cuya sombra se avivan y ensanchan los negocios sobre cereales. Pero llegado á su colmo, puede decirse, el desaliento de los especuladores; ya sea por el alto precio que hoy alcanza aqui dicho artículo, ya por la calma con que los isleños miran los sucesos comerciales de la Península, las operaciones de harinas españolas se paralizaron de pronto, y las atenciones se fijaron todas en las harinas americanas, olvidadas hasta entónces. Hé aqui el segundo pe-

ríodo. Ya los panaderos se dedicaban á nuevos ensayos con estas harinas, buscando en sus precios arreglados la deseada baja del pan; pero esto no tenia gran importancia para decidir de la suerte de dichas clases llamadas á un gran consumo. Los negocios en ellos efectuados no han sido tan interesantes por su cantidad, como por el carácter que les ha distinguido, pues que han sido compradas con destino al interior, a precio de 23 y medio reales arroba las de clase corriente, y aun parece que con igual objeto se realizó otra partida de la buena, á 25 y medio rs. arroba disponible unas y otras. Sobre todo, nos han llamado la atencion muy oportunamente acerca de un contrato verificado por 4,000 barriles de la misma harina y clase buena, a entregar en un breve plazo, al precio de 50 francos barril, ó sea 24 y medio reales arroba á bordo en esta, y cuya partida se destina á Palencia, de donde hasta ahora hemos estado recibiendo gran parte de nuestro surtido.

A este mismo precio quedaban ofrecidas partidas de la propia clase á entregar en corto término, y á 23 reales las de clase inferior. Segundas y terceras. De estas clases se han colocado

hubiese separado, el frio era ya excesivo; y cuando M. Le Quoi partió para su tienda, se vió obligado á pedir una manta para envolverse, además de la gran capa que habia tenido cuidado de llevar. El ministro y su hija pasaron la noche en casa de M. Temple, y mucho antes de las doce cada uno se habia ya retirado á su habitacion.

Isabel y Luisa se acostaron en la misma pieza, y aun no habian cedido al sueño, cuando el silbido del viento Norte se hizo oir, dándolas á conocer la dicha de encontrarse con semejante tiempo en un cuarto bien cerrado y caliente. Sus ojos empezaban á cerrarse cuando al ruido del viento se mezclaron unos ecos de diferente naturaleza. No eran los ladridos de un perro, más bien hubiera podido ser el aullido de este fiel animal cuando su vigilancia llega á alarmarse durante la noche.

Isabel ovó á Luisa respirar penosamente, y viendo que no dormia todavía, la preguntó si sabia qué eran los nuevos ecos que se oian.—¿ Será posible, añadió, que sean producidos por los perros de Media-de-Cuero, y que se oigan de tan léjos.

-No, respondió la hija de M. Grant, son de los lobos que bajan de las montañas, y que entrarian en el pueblo si las luces no les alejasen. Desde que estamos aquí, el hambre los ha conducido una vez hasta nuestra puerta, en donde estuvieron dando aullidos hasta el amanecer. Ah! ¡qué terrible noche pasé! Pero en vuestra casa las puertas son bastante sólidas para que no tengais nada

-Acabarán por desaparecer, dijo Isabel: la civilizacion hace progresos rápidos, y los animales feroces se retiran a medida que el hombre se adelanta.

Los aullidos se hicieron aun oir algun tiempo, pero luego se alejó el ruido, y cesó enteramente. Las dos jó-venes amigas se quedaron dormidas, y no se despertaron hasta que por la mañana entró una criada en su cuarto á encenderles fuego. A poco se levantaron é hicieron su tocador de por la mañana, no sin quejarse del frio, que era tan excesivo, que se dejaba sentir hasta la habitacion de Miss Temple, aunque estaba resguardada exteriormente con el mayor cuidado del aire. Luego que Isabel se hubo levantado, se acercó á una ventana, abrió los cristales, y llamó á Luisa, diciéndola:

-Mirad, Miss Grant, acercaos ála ventana, y ved qué

mudanza tan extraña. Luisa se adelantó, y despues de haber mirado algunos instantes con atencion, dijo en voz baja como temiendo que algun otro más que su amiga pudiese oirla.—Esa mudanza es verdaderamente maravillosa; y es raro se haya efectuado en tan poco tiempo. (Se cont.nuará.)

gun sus diferentes calidades. Trigos. Algunos de la clase blanco superior de América. En la plaza quedaban ofrecidos á 70 y 71 rs., de Marianópoli á 65 y de Alejandria á 53, todos por la medida de 90 libras, y á entregar en un plazo breve.

Maiz. De este grano continuó la venta al menudo á 40 reales fanega, á cuyo precio se han colocado así buenas partidas, porque acuden á surtirse al detalle gran parte

de los pueblos vecinos.

Azúcares. La venta de 1,200 cajas surtidas de un tercio de blanco y dos tercios de dorado clases bajas y regulares, al precio de 52, 62 rs. arroba, ha venido á interrumpir la calma que en este artículo reinaba en las últimas semanas. Las existencias apénas exceden de 2,000 cajas, y creemos que dificilmente se conseguiria el precio anotada porque los compradores de este dulce se retraen de entrar en operaciones.

Cacaos. No podemos señalar ninguna venta de este grano, que sigue escaseando en las clases de Guayaquil Carúpano y Cubano, particularmonte en las dos últimas El primero tiene el precio de 27 á 27 y medio pesos quintal. Del Caracas hay algunas existencias, y vale de 43 y medio á 45 y medio pesos segun clase.

Sevilla.—Dia 11.—Trigo, de 73 á 97.—Cebada, de 39 á 43.—Garbanzos, á 150. Aceite, de 45 á 46. Carnes. Vaca, á 34.

TARRAGONA 12.—Precios corrientes por mayor en esta plaza en el mercado de ayer.

Mercaderías.	Monedas.	Precios.			
Á BORDO EN TARRAGONA. Aguardientes.	-				
Jerezana espíritus de 35 grados.	Duros.	154	á))	
Pipa Holanda de 19½ id	Id.	82	á))	
Id. refinado de 25 id	Id.	108	á))	
Id. anisado de 25 id	Id.	120	á))	
Id. id. de 30 id	Id.	144	á))	
Aguardiente Holanda de 49½ grados la carga Id. refinado de 24½ id	Libras. Id.	37 44	á á	»	

Tolosa 8 de Noviembre.—Trigo del pais, á 63 rs. fa-

Maiz á 43 rs. id. Cebada á 35 rs. id. Arroz á 41 real arroba. Aceite á 67½ rs. id. Vino á 28 rs. id. Aguardiente á 57½ rs. id. Carne de vaca á 18 mrs. libra. Tocino á 90 mrs. id.

Vigo 8 de Noviembre.—Azúcar. Hace dias no hemos tenido en la plaza operacion alguna de este dulce por no haberse presentado partida ninguna de venta, pero observamos poca animacion en los compradores, y algun tanto paralizada su extraccion no pudiendo por lo mismo fijar precios nuevos de los señalados en nuestra úl-

Aguardiente de Caña. Estos dias se han colocado 80 bocoyes de Cienfuegos, aguardiente blanca á 72 pesos pipa de 125 galones por graduacion 21 pudiendo contar con 69 à 70 pesos pipa cualquiera partida de color clase corriente que se presente en venta por la regular de-

manda que de este líquido se observa. Cacaos. Seguimos sin arribos directos de este grano que sostiene precios elevados, surtiéndose nuestros almacenistas de pedidos hechos á Cádiz y otros puntos. Los precios en almacen son 48 pesos fuertes fanega los Ca-

racas, y 29 los de Guayaquil. Cueros. Seguimos con escasez y sin arribos de este artículo, pudiendo asegurar un precio elevado al primer buque que recale con ellos.

Café. Estamos sin existencia alguna de este grano en la plaza, y cualquiera partidita que recale obtendrá buen resultado

Aceite. Despues de nuestra anterior se han colocado algunas partidas de buques catalanes á 52 rs. arroba, á cuyo precio aun hoy tiene pretendientes.

Jabon. Algunas partiditas conducidas por los mismos buques se han colocado tambien á los precios siguientes: fábricas de Sevilla á 13 y 13 y medio pesos quintal gallego, y de Málaga 11 y tres cuartos id. sin compradores el de las fábricas catalanas que se presentaron en venta. Arroz. Varias partidas de alguna consideracion llegadas á nuestro puerto han hecho declinar el precio de

este grano que se colocó, segun tenemos entendido, á 23 reales arroba castellana v á 22 v medio la última v Aguardiente anis y Holanda. Otro tanto acaba de suceder á este artículo que ha sufrido una baja regular: las primeras partidas que llegaron se fueron colocando á 94 pisos pipa, pero á medida que fueron llegando otras ha ido declinando hasta 88, precio á que cremos se han hecho las últimas ventas.

Vinos. La primera partida que recaló de este caldo se vendió á 52 pesos pipa en bahía; sucesivamente han llegado otros que se fueron colocando á 50 pesos segun se nos ha asegurado, observándose una regular demanda por la mucha escasez que teniamos de él.

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID. — Paris 45 de Noviembre de 1856. —El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Francia é Inglaterra por una parte, y Nápoles por otra, es completo. Ha marchado de Paris el Príncipe de Carini.

El Rey de Dinamarca se halla enfermo con una erisipela grave que acostumbra á padecer.

Отно. *Id. 16.—El Times* de ayer considera en peligro la alianza anglo-francesa si las diferencias europeas actuales no se arreglan ántes de la apertura del Parlamento.

El Morning Post protesta nuevamente contra la union de los Principades danubianos, á cuyo propósito dice: «Proyecto ruso que no tiende más que á preparar las vias para la federacion de Moldavia, Valaquia, Servia y Transilvania, con el objeto de constituirla en un Estado independiente que seria dado al Duque de Leuchtemberg como Virey, el cual vendria á ser un vasallo de Rusia.»

Los diarios austriacos se oponen á la celebracion de un nuevo Congreso en Paris.

Se atribuye á Inglaterra y al Austria, entre otras pretensiones, la de excluir á Prusia y Cerdeña de las deliberaciones que puedan efectuarse con motivo de las dificultades pendientes; la primera como extraña á la cuestion de Oriente, y la segunda por haber tomado parte en ella despues de haberse empezado y temporalmente. En realidad se trata de hacer desaparecer dos votos quizá favorables á Rusia. La Indépendance belge asegura que existe una nota de Lord Clarendon, subordinando á esta doble exclusion la adhesion de Inglaterra, á una nueva y próxima reunion del Congreso.

El Gobierno federal suizo acaba de encargar al General Dufour de una mision en Paris. Se cree que tiene por objeto el asunto de Neuchatel.

El Times del 12 dice que las diferencias de opinion con Francia tienen poca importancia y pronto habrán de desaparecer insistiendo los aliados en la fiel ejecucion del tratado.

En la India continúan los armamentos contra Persia. El General Dufour ha salido de Berna para Paris, para dar cumplimiento á la mision que dejamos indicada.

El Morning Post del 12 cree que hay una guarnicion rusa en Herat; pide la destitucion de los Oficiales franceses que se hallan al servicio de Persia. y la conformidad de la política inglesa y francesa en Persia; se espera la toma de posesion de Kar-

Las noticias de Bombay llegan hasta el 47 de Octubre. Los preparativos de la expedicion contra el golfo pérsico adelantan. Se cree que Herat haya sido tomado.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Austria saldrán en la próxima semana para Italia.

El Diario de Constantinopla del 3 de Noviembre, I cia le parecia completamente inoportuna en los momenal anunciar la subida al poder de Reschid-Bajá, dice entre otras cosas:

«Ha sido llamado anteaver Reschid-Baiá al Palacio Imperial de Dolma-Bagtche; S. M. el Sultan se dignó anunciarle, en los términos más lisonjeros, que le nombraba su gran Visir en reemplazo de Alí-Bajá.

En las actuales circunstancias, este nombraniento tiene la más alta significacion. Se sabe que S. M., en los momentos más difíciles, apela siempre para la direccion de los negocios á la capacidad extraordinaria, á la habilidad experimentada y á la práctica consumada de Reschid-Bajá.

La situcion es grave, y nadie mejor que este zrande hombre de Estado podrá obviar las numerosas dificultades.

Reschid-Bajá se presentó en el Palacio Imperial en la mañana del dia 2, para prestar el homenaje de su adhesion y reconocimiento á S. M. I.

A las doce del dia se ha dirigido, acompañado del Scheik-ul-islam y del primer Chambelan del Sultan, Nechet-Bey, portador del hat Imperial de nombramiento, por entre dos líneas de tropas de la guardia Imperial á la Sublime Puerta, en donde le esperaba una escolta.

Despues de entrar en el salon del gran Consejo, en donde le esperaban los Ministros y los altos funcionarios, se leyó el hat Imperial que le eleva á la dignidad de gran Visir.

Reschid-Bajá recibió en seguida las felicitaciones de todos los concurrentes, y se fue luego al Palacio Imperial para asistir á la investidura de la Orden de la Jarretiera, conferida al Sultan por la Reina Victoria.»

El dia 11 del actual se abrieron las Cámaras belgas. Trasladamos á continuacion el discurso del Rey: las cuestiones relativas á la enseñanza, suscitadas de nuevo por la agitacion clerical, serán el principal tema de la discusion del mensaje.

«Señores: Me parecia que tardaba en hallarme entre vosotros para dirigir á la nacion la expresion del sentimiento de felicidad que me han hecho experimentar los testimonios brillantes de afecto y de ahesion que acaba de darme con motivo del vigésimoquinto aniversario de la inauguracion de mi reinado.

Estas manifestaciones, debidas á la patriótica iniciativa de las Cámaras, no habrán sido estériles para el pais: le enaltecen á sus propios ojos, y le honran en el extraniero.

Nuestras relaciones internacionales sienten su influencia. Nunca han tenido un carácter mas benévolo.

La Providencia, al concedernos el beneficio de una cosecha generalmente abundante, ha llevado el consuelo a gran número de familias experimentadas por los sacrificios y las privaciones de los últimos años.

Las memorias trienales que os han sido distribuidas, prueban toda la solicitud de mi Gobierno en favor de los progresos de la enseñanza primaria y media. No se ha tomado menor interes por la enseñanza superior. La apertura del año académico le ha proporcionado recientemente la ocasion de recordar los principios cuya firme sincera aplicacion debe asegurar la prosperidad de las Universidades del Estado.

El movimiento de nuestra literatura nacional no se ha resentido. Las ciencias y las artes brillan de la misma manera y extienden cada dia sus útiles aplicaciones.

Muchos progresos pueden ser realizados todavía por nuestra agricultura. Para ayudarla, mi Gobierno os propondrá la revision de la legislacion sobre las corrientes

La industria recibe más que nunca del arte la riqueza y la elegancia de sus formas: es preciso completar las antías legales en favor de la propiedad de los mode los y dibujos de fábrica.

La situacion comercial es, en su conjunto, satisfactoria. Una ley votada en vuestra última legislatura ha colocado las bases de nuestro régimen comercial. Espero de la sabiduría de las Cámaras que la revision de la tarifa de las Aduanas se continúe con aquel espíritu de prudencia y de moderacion que demandan medidas á las cuales van unidos intereses considerables.

He estipulado un convenio de comercio y de navegacion con S. M. el Rey de Grecia. Con otros Estados hav entabladas negociaciones para poner las estipulaciones de los tratados en armonía con los principios de nuevo sistema marítimo.

Justificó con satisfaccion el aumento del producto de varios ramos de la renta pública.

Se someterá á vuestras deliberaciones un proyecto de ley que tiene por objeto modificar la legislacion actual sobre el derecho de patentes.

Los numerosos cambios que el tiempo y las circunstancias han hecho sufrir á la renta referente á propiedades inmuebles, son un obstáculo á la equitativa reparticion del impuesto entre las provincias, las municipalidades y los particulares. Son indispensables nuevas evaluaciones para restablecer la igualdad proporcional en la aplicacion de este impuesto. Al efecto, un proyecto de

ley os presentará mi Gobierno. Se os harán proposiciones para mejorar en cierto modo, y de una manera permanente, la posicion de los empleados inferiores del Estado.

La revision gradual de la legislacion criminal sigue su curso: algunos títulos del segundo libro del Código penal serán sometidos á vuestra apreciacion.

El sostenimiento de los recogidos en los asilos de mendicidad tiende á hacer contraer deudas á las municipalidades. Mi Gobierno se ha ocupado preferentemente de los medios de disminuir estas cargas. Con este fin se os presentarán medidas.

Mi Gobierno da una importancia particular al provecto de lev sobre los establecimientos de beneficiencia; espero que podrá ser discutido próximamente.

Nuestra Milicia ciudadana aprovecha todas las ocasiones de manifestar el excelente espíritu que la anima. Por su parte el ejército no cesa de merecer todas las simpa-

Se han mandado hacer estudios profundos con objeto de suministrar á mi Gobierno los elementos necesarios para someter á vuestra apreciacion los medios de conciliar los grandes intereses de la defensa del pais con los de nuestro comercio nacional y de nuestra metrópoli marítima. Recomiendo la solucion de estas graves cuestiones á vuestro patriotismo nunca desmentido.

Las grandes obras de utilidad pública, emprendidas por el Estado, siguen con actividad.

Se han abierto este año nuevas vias de comunicacion: varias líneas de ferro-carriles, secciones de caminos y de canales han sido entregadas á la circulacion. De esta manera se extienden y completan sin interrupcion las relaciones de los diferentes puntos de Bélgica.

Señores, los proyectos de ley cuya presentacion está anunciada, y aquellos de los cuales se ha ocupado ya la Cámara, dan á los trabajos de la legislatura que se abre una alta importancia. A vosotros os toca hacerla fecunda para el porvenir de la nacion prestando á mi Gobierno un concurso leal y activo.»

AUSTRIA Viena 7 de Diciembre. - El Gabinete de Viena no se ha declarado en teoría contra la reunion de las segundas conferencias; pero desea que las cuestiones principales que se refieren al tratado de Paris se resuelvan ántes por la via diplomática. Esto es lo que ha procurado demostrar últimamente al Embajador de Francia, y en la actualidad tan pocos motivos tiene de variar de opinion, que el Embajador de Inglaterra ha declarado, en nombre de su Gobierno, que la reunion de la conferen-

tos presentes. Inglaterra no quiere que la conferencia se

reuna ántes que las cuestiones de las fronteras de Bessa-

rabia y de la Isla de las Serpientes se arreglen, y que se

tengan proposiciones terminantes de parte de los Divaines

de Moldavia y Valaquia, acerca de la organizacion de los

maki ha tenido anteayer una conferencia con el Condo

Buol relativa al asunto del Montenegro. La Puerta pre-

senta muchas dificultades, y no quiere acceder á ninguna

concesion. El Príncipe Danilo se dirigió últimamente á

las Cortes de Viena y San Petersburgo haciendo nuevas

ñana por el Emperador, ha hecho, segun dicen, mani-

festaciones sobre el asunto de Nápoles que fueron acogi-

Dieta de Francfort comunicó oficialmente al Consejo fe-

deral de Suiza la resolucion de la Dieta germánica rela-

mánica, relativa al asunto de Neuchatel, se comu-

nicara á la confederacion suiza por los encargados de

negocios de los Gobiernos alemanes en Suiza. Los Go-

biernos que estan representados cerca del consejo fede-

ral por medio de enviados y encargados de negocios, son

los de Prusia, Austria, Baden y Bayiera. Ademas los Go-

biernos de Brenne, Brunswick y del reino de Sajonia

tienen en Suiza Cónsules generales. Se espera aquí que

esta comunicacion de lo que resuelva la Dieta tendrá

Se espera aquí á la Reina de los Paises-Bajos para el

aniversario del nacimiento de la Reina de Prusia. (Cor-

Duque Constantino ha hecho litografiar los retratos de dos

marinos polacos que se han distinguido en el bombar-

deo de Sweaborg al aparecer el fuego en el navío de lí-

nea Rusia, y ha dispuesto que dichos retratos se coloquen

en la escuela de Marina. Los nombres de estos marinos,

que con su energía han salvado al navío, son Pausha

De hoy más será Francfort el principal punto de apo

yo de la diplomacia rusa en Alemania. La corte Imperial

de San Petersburgo estará allí representada por Mr. de

Fonton. Este diplomático, jóven todavía, empezó su car-

rera por ser secretario de legacion en Berlin y en Viena;

despues fue enviado de Rusia á Hannover, desde cuvo

punto fue llamado á San Petersburgo para dirigir la can-

cillería diplomática del Conde de Neselrode. Mr. de Fon-

ton conoce perfectamente los asuntos alemanes, y sabrá

ejercer una gran accion en las córtes secundarias de Ale-

SUIZA.—Berna 7 de Noviembre.—Asegúrase que Ingla-

terra se apresura por obtener, de acuerdo con Francia, un

proyecto de mediacion en la cuestion de Neuchatel, pro-

vecto que las dos Potencias someterán en seguida á Pru-

sia y á Suiza. Una nota inglesa que, segun dicen, ha sido

objeto de las deliberaciones del Consejo federal el sábado

último, se refiere probablemente á dicho proyecto. Fran-

cia ha renovado, segun dicen, con cierta insistencia la pel

ticion de libertad de los arrestados. Nada se sabe todavia

de lo que el Consejo federal ha contestado al Ministro

frances; pero se cree que acceda á esta instancia. (Diario

MISCELANEA EXTRANJERA.

poblado; las siguientes eifras expresan el aumento suce-

1823.... 5.323,000 habitantes. 1.714,000 habitantes.

En 1851, época del último empadronamiento, la poblacion total del reino era de 8.736,410 habitantes, mién-

tras que en 1823 no contaba más que 7.037,000. De aqui

resulta que el aumento desde el último año ha sido de 23

En el presente año de 54, la poblacion debe constar

-Mr. Brun-Rollet, domiciliado en Sennaar (Egipto)

se ha puesto ya en camino con direccion á las altas re-

giones del Nilo, hácia el lago Filtry, donde se supone que

rafos de la carta que dirige á sus amigos, dice lo siguien-

te: «Acabo de perder á mi esposa que tuvo bastante va-

lor para acompañarme; nada más me queda que pedir á

este triste mundo, y quiero al ménos morir siendo útil.

Quiera Dios que pueda contribuir á la civilizacion de

—Se prepara una nueva expedicion para averiguar qué suerte ha tenido la de Sir John Franklin. Deberá nave-

gar por el estrecho de Behring, siendo su Jefe, segun se

-El 27 de Octubre se abrió para el público el camino

-A consecuencia de varios accidentes producidos hace

poco en Paris por las exhalaciones de la trementina, se ha

mandado emplear el colirium en la pintura de los casti-

llos imperiales, y principalmente en el de Fontaineblau

-El Feld-Mariscal Radetzki ha celebrado el dia de este

mes el aniversario de su nacimiento, habiendo cumplido

la edad de 90 años. No se encuentra en la historia más

que un solo ejemplo de un hombre que en tan avanzada

edad haya mandado un ejército en campaña. Dandolo,

Dux de Venecia, teníendo 95 años y estando casi ciego

fue General de los venecianos en una gran cruzada, y el

primero que entró en Constantinopla cuando fue asaltada

mandaba en Guiena en 1853, pero murió este mismo año

El Conde de Fuentes, que mandaba las tropas espa-ñolas en 1643 en la batalla de Rocroy, tenia á la sazon

82 años, pero á causa de la gota era conducido en lite-

edad de 82 años en la derrota de Averstadt, pero no

El Feld-Mariscal prusiano Mollendorf se halló á la

En los tiempos modernos solo el Mariscal de Villares.

-Segun escriben de Neubourg á un diario de Paris,

que á los 81 años emprendió la campaña de 1733 coro-

nado con la Victoria de Denain, ha sido más afortunado

desde hace algun tiempo estaba causando grandes estra-

gos, en los ganados de las inmediaciones de aquella ciu-

dad, una bandada de lobos que tenian sus madrigueras

en el bosque denominado Campo de batalla. Los vecinos,

al aproximarse el invierno, temiendo que serian mayores

las rapiñas de estos animales que por lo general son más

dañinos en dicha estacion, dispusieron una batida con-

En consecuencia salieron á caza, hace pocos dias, mu-

chos vecinos, acudiendo al llamamiento de M. Edmundo

Assire alcalde de Gros-Theil. Sus esfuerzos fueron coro-

nados por el éxito más brillante, gracias á la habilidad

y destreza de M. Longthuit que se distingue entre los

El ataque fue vivísimo. Los perros empleados en él, de casta normanda cruzada con la del Poitou, sostuvie-

ron la lucha de manera que nada perdieron de su repu-

Un vivo tiroteo causó la muerte de cuatro lobos; dos

Concluida la cacería se retiraron los cazadores á Gros-

ademas quedaron en tierra gravemente heridos, y otro

fue devorado por los perros que traian los pedazos del

animal en sus hocas ensangrentadas: otro perseguido te-nazmente pudo salvarse con la oscuridad de la noche.

Theil en medio de las aclamaciones de la poblacion, lle-

vando por trofeo los lobos que habian muerto.

Talbot, Conde de Shrewsbury, tenia 83 años, cuando

de hierro de Montreal á Toronto (Bajo-Canadá). El viaje

sos salvajes que devoran á sus semejantes!»

de una á otra población se hace en 14 horas.

á donde irá dentro de poco la familia Imperial.

lice, el Capitan Jorge H. Richards.

en la batalla de Chatillon.

ra. Murió en esta batalla.

como general en iefc.

que los precedentes.

cazadores de aquel pais.

tiene origen la corriente de aquel rio. En uno de los par-

por 400 para la Tierra-firma y 49 para Sicilia

tiene por lo ménos 500,0000 almas.

1.750,000

1.923,300

Tierra-firme

1831.... 5.823,000

1837.... 6.081,990

1851.... 6.584,011

das con satisfaccion. (Noticioso de Hamburgo.)

tiva á Nenchatel. (Diario aleman de Francfort.)

Sir Hamilton Seymour que fué recibido ayer ma-

PRUSIA Berlin 9 de Noviembre.—El Presidente de la

Idem 10.-Se sabe que la resolucion de la Dieta ger-

Idem id.-El Embajador de Turquía el Príncipe Kalli-

Principados. (Gaceta de Correos.)

proposiciones.

buenos resultados.

respondance Havas.)

mania. (Id.)

aleman de Francfort.)

SERVICIOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL, SEGUN EL MENTOR DEL 16 DE NOVIEMBRE.

Primer tercio. Provincia de Madrid. - Puesto de Torrejon de Ardoz. - Noticioso el cabo primero José Leon, comandante de dicho puesto, de que á un vecino de aquella villa le habian robado, dejándole completamente sin recursos para atender á su subsistencia, practicó las diligencias correspondientes para la captura del autor del robo, que consiguió, asi como el rescate de la cantidad robada, que recobró su dueño, quedando muy agradecido, á cuyo servicio acompañó al cabo Leon el guardia de segunda clase Pablo del Puente.

Provincia de Toledo. - El Sr. Gobernador civil de la nisma, con fecha 12 del actual, ha dirigido al Excelentísimo Sr. Inspector general del Cuerpo la comunicacion siguiente :

«Excmo. Sr.: La Guardia civil de esta provincia, merced á las eficaces disposiciones adoptadas por mí, de acuerdo con su digno Comandante D. Javier de San Martin, ha prestado un importantísimo servicio rescatando à D. Cirilo Jornos, Ingeniero de minas, y Mr. Julio Falchaspt, de poder de ocho criminales que el dia 6 del corriente se apoderaron de ellos y los internaron en el monte por la parte de Torrecilla, habiendo capturado tambien á tres de los bandidos, segun se desprende de las copias que adjuntas tengo el honor de remitir á V. E. Aunque los Alcaldes de la comarca, y muy singular-mente los de Espinosa del Rey, Robledo del Buey, Navalucillos y Alares, han contribuido eficazmente al éxito favorable de la persecucion, al destacamento de la Guardia civil de Alcaudete, que manda el cabo primero Don Domingo Garcillan, y el de Malpica, á las órdenes del guardia de primera clase Leandro Aparicio Sanchez, se ha comportado de un modo admirable, y es digno del más distinguido elogio, porque sin descanso han acosado á los criminales, cuyo resto persigue despues de las fa-tigas que han sufrido en la idea de exterminarlos ó someterlos á la accion de los Tribunales. Tengo la más completa satisfaccion en participar à V. E. este acontecimiento para que determine en cuanto á la fuerza de su man do lo que considere oportuno, sin perjuicio de lo cual lo elevo á noticia del Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-RUSIA.—San Petersburgo 4 de Noviembre.—El gran

De cuyo contenido se ha enterado S. E. con satis-

Puesto de la Puebla de Montalvan.-Habiendo recibido el cabo primero D. Luis Rosao Luengo, comandante de dicho puesto, una comunicacion del Alcalde del Carpio, manifestando que se habia incendiado la casa de labor titulada de las Veguillas, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Frias, inmediatamente emprendió la marcha con los guardias Francisco Geba Sanchez y Manuel Jimenez Guijarro, y habiendo hecho las averiguaciones sobre la causa que produjo el incendio, y resultando haber sido de intento, procedió á la aprehension de los autores, que fueron puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del partido.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfacción de este buen servicio, esperando continúen sus subordinados con el mismo celo, poniendo bajo el fallo de la ley á todos los malvados que atenten contra la propiedad de una manera tan inícua y mere cedora de un ejemplar castigo. Puesto de Venta de Pando.—Hallándose prestando el

servicio de carretera los guardias Antonio Gallegos Reguero y Domingo Ceblal Parga, en la madrugada del 3 del actual, oyeron lamentos, y acudiendo, encontraron eran producidos por un carretero cuyo carro cargado de trigo habia volcado cogiendo debajo á aquel: inmediatamente los referidos guardias se despojaron de sus fornituras, y descargando parte del trigo sacaron al carretero, que con el sobresalto y el peso que le habia agobiado no podia respirar; le prestaron cuantos auxilios estuvieron á su alcance, tal como ponerle unos paños de orines en un brazo que habia recibido una fuerte contusion: el carretero agradecido quiso gratificar á los guardias con una cantidad que rehusaron con la dignidad y decoro que acostumbran los individuos del Cuerpo.

El Sr. Coronel Comandante de la provincia de Toledo. con fecha 30 del anterior, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente:

Exemo. Sr.: El sargento segundo graduado, cabo primero de la compañía de mi mando, Juan Alvarez y Alvarez, comandante del puesto de Ventas de Pando, acaba de prestar un servicio que me satisface cumplidamente, haciéndolo acreedor á mi más eficaz recomendacion, pues dirigiéndose á Madridejos con el fin de vigilar á los individuos del puesto que manda, que se hallaban sobre la El reino de las Dos-Sicilias se halla actualmente muy carretera, cumpliendo con su deber, halló un pañuelo

en el cual estaba un bolsillo que contenia 300 duros; y como á algo más de un cuarto de legua reparase que un azoramiento, comprendió pudiera ser el amo de la can-tidad hallada, y haciéndole varias preguntas se aseguró de la evidencia de su sospecha y le entregó el bolsillo con Este hecho, Exemo. Sr., no necesita comentarios, pues

Pedro Gonzalez, natural de la Carolina, y arriero de aceite, que era el dueño del dinero perdido, debe desde hoy su fortuna al honrado cabo primero Juan Alvarez y Alvarez, quien en virtud de los excelentes servicios que tiene prestados, tanto en aprehension de ladrones como en otros humanitarios, ha recibido distintos premios, entre los cuales se cuenta la cruz pensionada de María Isabel al ménos de 9.000,000 de almas. La ciudad de Nápoles Luisa: de manera que hoy me permito proponerle á V. E. para la efectividad de sargento segundo en la vacante que ha dejado Felipe García Rodriguez, á cuyo fin es adjunta su filiacion y ĥoja de vida y costumbres.»

S. E. se ha enterado con suma satisfaccion del contenido del anterior inserto, disponiendo, que el mencionado cabo sea ascendido á sargento en la primera vacante que

Provincia de Cuenca.-Por el cabo primero de caballería, Francisco Fernandez Gonzalez, y los guardias Apo linar Fernandez Rodriguez, Miguel Baguena Tortajada. Pablo Rodriguez Ramos v Rafael Garrido, fue aprehendido el dia 30 del anterior un desertor del presidio de Va-

Segundo tercio. Provincia de Barcelona. -- Puesto de Villafranca del Panadés.-Noticioso el Sr. Comandante de la línea que el dia 26 habia sido robado y maltratado un vecino del pueblo de Plá, en las inmediaciones del mismo, por tres hombres que en la noche del 25 habian tomado asiento en uno de los coches para Barcelona, emprendió su marcha para la misma en el coche-correo que à la sazon pasaba por aquella villa, para conseguir que sus averiguaciones obtuviesen los favorables resultados que ofrecen en estos casos la inmediata persecucion de los criminales en el punto que buscan para su abrigo.

A las cinco horas llegó á Barcelona, donde se avistó con el Subteniente, comandante del puesto D. Tomas Viñals, quien con el notorio celo que le distingue y extensos conocimientos que tiene de los parajes en que suelen albergarse los delincuentes, destacó varios individuos del puesto en distintos de aquellos, dando por resultado la captura de los tres ladrones con 6,224 rs. de los 7,200 á que ascendió el total de la cantidad robada. Los individuos que verificaron la aprehension lo son el sargento se gundo Domingo Viñals, cabo primero D. Joaquin Roig; cabo segundo Feliciano García, y guardias José Coll y Donato Bueno: el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con satisfacción, dando las gracias á sus subordinados.

Provincia de Gerona.-Puesto de Figueras.-Habiendo llegado á conocimiento del Sr. Comandante de la línea Teniente D. Pedro Dalman, que en el pueblo de Palau se habian cometido dos asesinatos en la noche del 26 anterior, ordenó que el cabo primero Juan García Bravo con el guardia Juan Perez Sanchez, sin perder momento, pasase al expresado pueblo para averiguar los autores ponerlos bajo el fallo de la ley: asi se efectuó aprehen diéndoles y quedando á disposicion de la Autoridad competente. S. E. se ha enterado con aprecio de este buen

Tercer tercio.—Provincia de Sevilla.—Puesto de Alcalá de Guadaira.—Los guardias Antonio Romero y Manuel Caballero Real, que en la tarde del 2 del actual se hallaban prestando el servicio de carretera, siendo como las nuevo de la noche, tuvieron noticia de que en un olivar inmediato al mismo camino se hallaba un hombre tendido por encontrarse enfermo de gravedad; inmediatamente se dirigieron en su busca; hallándole en el estado más deplorable sin tener quien le diera consuelo ni le prestara auxilio alguno: los guardias mencionados le animaron diciéndole no tuviera ningun cuidado, y le condujeron en brazos al parador de Buena-Vista, donde le facilitaron alimentos que pagaron los guardias; despues le trasdaron en una caballería á la casa-cuartel, y llamando al médico manifestó que el padecimiento del enfermo era el cólera-morbo; y en su vista, y atendiendo á que por momentas se extinguia su vida, le fueron aplicados los auxilios espirituales, falleciendo por último en los brazos de los individuos del Cuerpo; y en su agonía bendijo repetidas veces á la institucion y á sus bienhechores los referidos guardias Romero y Caballero

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con sumo placer del humanitario comportamiento de sus subordinados, ordenando se publique este servicio como lo hacemos con el mayor gusto para conoci. miento de todos los que se honran vistiendo el brillante uniforme de la Guardia civil.

Provincia de Huelva.—El Sr. Alcalde constitucional del

pueblo de Tragos, con fecha 31 del anterior, dijo á S. E. lo signiente:

Excino. Sr.: las ocho de la noche del dia de ayer tuve noticia de en la calle de Pascuales de esta poblacion se encon la un perro grande mastin, que segun se le habia ol rvado estaba atacado de hidrofobia, pues no cesaba de hullar y dar vueltas, corroborando esta sospecha el nober querido obedecer á su dueño, teniendo consternado a todos los vecinos de la expresada calle: inmediatamen puese de acuerdo con el seda calle: inmediatam te me puse de acuerdo con el senor Comandante de le Guardia civil, y dispuso que los guardias de segunda ese, José Muriel y Remigio Aguada estaba dispuso que los guardias de segunda estaba dispuso que los guardias de la compañada del la comp do, acompañados del anacil, fuesen á donde estaba di-cho animal, I vieran en efecto, llegron al situdesignado, y no encontrándolo en él salieron en su seguinidades y no por las calles de la en él salieron en su seguniento, ya por las calles de la poblacion, ya poi los corrass de las casas que dan al campo; y por ultimo, asta la ma de la madrugada que le dieron muerte no de arro de perseguirlo, habiendo sufrido una contusion en un azo el referido guardia José Muriel al saltar una tapia n seguimiento de dicho animal, que sin el auxilio de lequardia civil seguramente hubiera causado algunas escracias habiendo en este dia auxilio de transcribado en este dia auxiliado transcribado en este dia conserva en este este dia auxiliado tambien á los superiles para de la como esta faire de la como esta fa te, como en efecto se la han dado de la companza de muerte, como en efecto se la han dado do tros tres ó cuatro perros que estaban hidrófobos, tenido el honor de poner en conocimiento de V. E. el digo comportamiento de los guardias que compenen este pueso al mando del celoso y distinguido Capitan graduado. Prancisco Aguado. Aguado.

De cuyo contenido se ha enterado con aprajo el Excelentísimo Sr. Inspector general del cuerpo. (Se continua,)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Gertrudis la Magna, vírgen, y Santos Acisclo Victoria, hermanos, mártires. Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administracion general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades delos artículosque á continuacion

fanegas de trigo.

1.818 arrobas de harina de id. libras de pan cocido. 2,800

arrobas de carbon. vacas que componen 36,790 libras de peso.

carneros que hacen 13,680 libras.

Loque se hace saber al público para su inteligencia, Madrid 16 de Noviembre de 1856 .- El Duque de Ber-

Nota delos precios al por mayor y al por menor á que es expenden en el mercado los articulos que á continuacion se expresan:

	Arrol		Libra. Cuartos.			
Carne de vaca	44 á	46	18	á	20	
Idem de carnero	• •	•	18	á	20	
Idem de ternera	54 á	80	2 5	á	42	
Idem de cerdo				á	38	
Tocino añejo	82 á	88	30	á	32	
Idem fresco			28	á	30	
Idem en canal	79 á	80				
Lomo			38	á	42	
Jamon	110 á	122	42	á	54	
Aceite	57 á	59	17	á	48	
Vino	$34 \dot{a}$	40	10	á	16	
Pan			44	16	20	
Garbanzos	40 á	44			16	
Judías	24 á	26	• •		10	
Arroz	26 á	34	10	-	12	
Lentejas	16 á	17		á	. 8	
Carbon	á	8		u	U	
Jabon	28 á	58	4 %		• 22	
			3		44	
Patatas	6 ₫ á	84	9	a	4	
Madrid 16 de Noviembre de	1856.					

ALHONDIGA DE MADRID. PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada de 49 á 52 rs. vn. Algarrobas.....de Trigo vendido. Precios 36.... 14.... 41.... 85 1/2 12.... 150.... 87 66.... 194.... 130.... 88 1/2 470.... 131.... 504.... 141.... 91 1/2 110.... 38.... 130....

1,871 Nota. Quedan por vender sobre 300 fanegas de trigo. Madrid 16 de Noviembre de 1856. - El Interventor, Anselmo de la Cruz.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 11 de Noviembre. - Diferida, 22 1/2 dinero. -

Amsterdam 11 de Noviembre. - Diferida, 22 3/4.-Interior, 36 13/16.—Prost, 47 1/2.

Bruselas 11 de Noviembre. - Diferida, 22 3/8.

Londres 11 de Noviembre. - Exterior, 41 3/4. - Dierida, 23 5/8.—Certificados, 5 1/4.—Pasiva, 6 1, 8.

Anuncios particulares.

PARA MANILA. - SALDRA DEL PUERTO DE CADIZ, mediados de Diciembre próximo, la fragata española Hispano-Filipina, su Capitan D. Juan T. Tuton, de gran porte y con hermosas camaras. Admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en esta corte por D. Manuel de Anduaga, calle de Santa Catali-

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIlacion.—La Junta liquidadora del mismo ha dispuesto reunir á los señores accionistas en junta general el dia de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, en el salon del Banco de España. Si en el dia expresado no concurriese número suficiente, se celebrará la junta en el siguiente 8 de Diciembre, y serán valederas sus deter-

minaciones cualquiera que sea el número de votantes que se reuna y capital que representen. Los señores accionistas pueden recoger las corresponlientes papeletas de entrada en las oficinas del Banco, desde el dia 20 del corriente en adelante.

Madrid 10 de Noviembre de 1856. - Luis Calvo. - Benito de Echarri.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—

TEATRO DEL PRINCIPE. - A las ocho de la noche. — Las cuatro estaciones, comedia nueva en cuatro actos, original y en verso de D. José María Diaz.—La casa de Tocame Roque, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. - A las ocho de la noche.-Sinfonia. —Los polvos de la madre Celestina, comedia de magia en tres actos de Don Juan Eugenio Hartzenbusch.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.